

Atlas Walk-in de Cultivo Tardío 2021

ADENTRO: MAPAS ACTUALIZADOS DE LAS PROPIEDADES WIA | PROGRAMA DE CAZADORES NOVATOS



CONTENIDO

NOVEDADES: 2021 1

INFORMACIÓN DE LICENCIAS 1-2

- Tarifas de las licencias y Habitat Stamps 1
- Requisitos de licencia 1
- Requisitos de residencia 2
- Requisitos y exenciones de formación en caza; Habitat Stamps 2
- Información sobre licencias especiales: licencias para jóvenes; licencias vitalicias para discapacitados 2

INFORMACIÓN GENERAL 3-5

- Leyes generales de caza 3
- Aves cuya caza es ilegal en los terrenos de WIA 3
- Restricciones 3
- Donación de carne de caza; manipulación segura de la carne de caza 3
- Caza de especies invasoras; identificación de especies de aves 4
- Inscriba su propiedad; sea un cazador responsable 4
- Información sobre la encuesta de caza menor 5
- Caza mayor 5
- Rincones para la conservación (Corners for Conservation) 5
- Cuidado con las semillas que se adhieren a la ropa 5
- Programa de cazadores novatos (Novice Hunter Program) 5

REGLAMENTO DE LAS PROPIEDADES WIA 6-7

- Reglamento de las propiedades WIA 6
- Letreros de las propiedades WIA 6
- Fechas en temporada: caza menor y caza mayor 7
- Horario de caza legal 7

MAPAS* 8-contraportada

- Leyendo los mapas 8
- Garfield County 9
- Mesa County 10
- Delta County 11
- Dolores County 12
- Eagle County 13
- Condadoes de Morgan y Weld 14
- Logan County 15
- Sedgwick County 16
- Phillips County 17
- Washington County 18-19
- Yuma County 20-21
- Kit Carson County 22-23
- Cheyenne County 24
- Kiowa County 25
- Condadoes de Lincoln, Crowley y Otero 26
- Bent County 27
- Prowers County 28
- Baca County 29
- Mapa del estado: condados con terrenos en el programa de WIA... contraportada

FOTO DE PORTADA:

► El cazador Lucas Holm y su perra Lily tras una exitosa cacería de codorniz escamosa.

OTRAS FOTOS, DE IZQUIERDA A DERECHA:

- Ciervo mula, macho y hembra © Wayne D. Lewis, CPW
- Cazadora Savannah Ames © Wayne D. Lewis, CPW
- Faisán macho © Vic Schendel por CPW
- Cazador de faisán Jeremiah Psiropoulos y su perro Cricket © cortesía de Jeremiah Psiropoulos

Impreso para su distribución gratuita por:
COLORADO PARKS AND WILDLIFE (CPW)
 6060 Broadway, Denver, CO 80216 • 303-297-1192
cpw.state.co.us



NUESTRA MISIÓN: La misión de Colorado Parks and Wildlife es perpetuar los recursos de vida silvestre del estado, proporcionar un sistema de parques estatales de calidad y brindar oportunidades divertidas y sostenibles de recreación al aire libre que eduquen e inspiren a servir como administradores activos de los recursos naturales de Colorado.

DIRECTOR DE COLORADO PARKS AND WILDLIFE

Dan Prenzlou

LA COMISIÓN COLORADO PARKS AND WILDLIFE, a partir de julio 2021

- | | |
|------------------------------------|---|
| Carrie Besnette Hauser, presidenta | Duke Phillips, IV |
| Charles Garcia, vicepresidente | Eden Vardy |
| Luke B. Schafer, secretaria | Jay Tutchton |
| Taishya Adams | Karen Michelle Bailey |
| Betsy Blecha | Dan Gibbs, miembro <i>ex officio</i> |
| Marie Haskett | Kate Greenberg, miembro <i>ex officio</i> |
| Dallas May | Dan Prenzlou, director de CPW |

EDITOR DE FOLLETOS DE REGLAMENTOS

Mindy Blazer

FOTO DE LA PORTADA

© Wayne D. Lewis, CPW

La División de Parques y Vida Silvestre de Colorado (CPW) recibe asistencia financiera federal de varias oficinas del Departamento del Interior de los Estados Unidos. El Departamento del Interior de los Estados Unidos y sus oficinas prohíben la discriminación por motivos de raza, color, religión, origen nacional, género, discapacidad o edad, de conformidad con el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964 (enmendada), la sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973, el Título II de la Ley de Estadounidenses con Discapacidades de 1990 (enmendada), la Ley de Discriminación por Edad de 1975 y el Título IX de las Enmiendas de Educación de 1972. Además, CPW cumple con todas las leyes contra la discriminación del estado de Colorado. Para obtener más información sobre cómo solicitar una adaptación o presentar una queja, visite cpw.state.co.us/accessibility.

NOTA: Las leyes y los reglamentos que aparecen en este folleto se han parafraseado para facilitar su comprensión y solo pretenden ser una guía. Los estatutos y reglamentos completos sobre la vida silvestre de Colorado están disponibles en las oficinas de CPW que se indican a continuación y en línea: cpw.state.co.us/regulations

OFICINAS REGIONALES Y DE ÁREA DE CPW

ADMINISTRACIÓN

6060 Broadway
 Denver, 80216
 303-297-1192 (L-V, de 8 a.m.-5 p.m. MT)

SOLO las siguientes oficinas pueden ayudar a los cazadores con los controles de los animales y la toma de muestras relacionadas con las actividades de caza. Visite el sitio web de CPW para obtener la lista completa de nuestros parques que también pueden vender, expedir duplicados o dar reembolsos por licencias.

BRUSH

28167 County Rd. T
 Brush, 80723
 970-842-6300

GRAND JUNCTION

711 Independent Ave.
 Grand Junction, 81505
 970-255-6100

MONTE VISTA

0722 S. Rd. 1 E.
 Monte Vista, 81144
 719-587-6900

COLORADO SPRINGS

4255 Sinton Rd.
 Colorado Springs, 80907
 719-227-5200

GUNNISON

300 W. New York Ave.
 Gunnison, 81230
 970-641-7060

MONTROSE

2300 S. Townsend Ave.
 Montrose, 81401
 970-252-6000

DENVER

6060 Broadway
 Denver, 80216
 303-291-7227

HOT SULPHUR SPRINGS

346 Grand County Rd. 362
 Hot Sulphur Springs, 80451
 970-725-6200

PUEBLO

600 Pueblo Reservoir Rd.
 Pueblo, 81005
 719-561-5300

DURANGO

151 E. 16th St.
 Durango, 81301
 970-247-0855

LAMAR

2500 S. Main St.
 Lamar, 81052
 719-336-6600

SALIDA

7405 Hwy. 50
 Salida, 81201
 719-530-5520

FORT COLLINS

317 W. Prospect Rd.
 Fort Collins, 80526
 970-472-4300

MEEKER

73485 Hwy. 64
 Meeker, 81641
 970-878-6090

STEAMBOAT SPRINGS

925 Weiss Dr.
 Steamboat Springs, 80487
 970-870-2197

GLENWOOD SPRINGS

0088 Wildlife Way
 Glenwood Springs, 81601
 970-947-2920

NOVEDADES: 2021

► CAMBIOS IMPORTANTES EN LA INSCRIPCIÓN DEL PROGRAMA DE INFORMACIÓN DE CAZA DE CONTROL (HIP):

Ya no se ofrecen inscripciones telefónicas con operador en el 1-866-COLO-HIP durante el horario nocturno de 10:30 p.m. a 7:00 a.m. El sistema de operadores también está cerrado en los principales días festivos (Acción de Gracias, Navidad y Año Nuevo). Durante estos periodos sin atención, le pedimos que vuelva a llamar durante el horario de atención regular (7 a.m. a 10:30 p.m.), o vaya a colohip.com y se registre en línea a cualquier hora, todos los días de la semana.

► **NUEVO PERMISO DE CAZA DE CONTROL DE ANIMALES DE PELETERÍA:** Para cazar animales de peletería (excepto coyote), ahora tendrá que comprar una licencia de animales de peletería (para cazar **SOLO** animales de peletería) **O** una licencia de caza menor (incluidas las licencias diarias de caza menor y las licencias combinadas de caza menor y pesca) **Y** un permiso anual de caza de control de animales de peletería de \$10. Esta segunda opción le permitirá cazar todas las especies de caza menor y de animales de peletería. Consulte la pág. 9 del folleto de Caza menor y aves acuáticas para ver la lista de especies de animales de peletería. Si solo quiere cazar animales de caza menor y no le interesa cazar animales de peletería, compre solo una licencia de caza menor. Los portadores de las licencias combinadas vitalicias de caza menor y pesca para residentes **DEBEN** obtener anualmente el permiso de caza de control de animales de peletería si planean cazar animales de peletería.

INFORMACIÓN DE LICENCIAS

TARIFAS DE LAS LICENCIAS Y HABITAT STAMPS

CAZA MENOR	RESIDENTES	NO RESIDENTES
► Habitat Stamp (obligatorio, 18-64 años)	\$10.40	\$10.40
► Licencia de caza menor	\$30.87	\$84.96
► Licencia de caza menor (un día)	\$14.23	\$17.35
► Licencia de caza menor (día adicional)	\$6.95	\$6.95
► Licencia de caza menor y animales de peletería para jóvenes (menores de 18 años)	\$1.29	\$1.29
► Licencia combinada de caza menor y pesca	\$51.68	n/a
► Solo licencia de caza de animales de peletería	\$30.87	\$84.96
► NUEVO Permiso de caza de control de animales de peletería	\$10	\$10
<i>Veá las Novedades en las líneas arriba.</i>		
► Colorado Waterfowl Stamp	\$10.40	\$10.40
► Federal Migratory Bird Hunting Stamp	\$31	\$31
► Licencia combinada de caza menor y pesca para la tercera edad (residentes de 65 años en adelante)	\$30.50	n/a
► Licencia anual de caza menor para personas de la tercera edad con licencias de pesca vitalicias	\$22.18	n/a
<i>(Solo para los titulares de licencias vitalicias de pesca para personas mayores Columbine o Centennial)</i>		
► Licencia combinada vitalicia de caza menor y pesca para socorristas	free	n/a
<i>(Solo para residentes con incapacidad laboral permanente; vea la pág. 2)</i>		
► Licencia combinada vitalicia de caza menor y pesca para veteranos discapacitados	free	n/a
<i>(Solo para residentes con incapacidad 60% o más, o destinatario de Purple Heart; vea la pág. 2)</i>		
► Permiso para paloma de collar	\$5	\$5

CAZA MAYOR	RESIDENTES	NO RESIDENTES
► Ciervo		
Adultos	\$41.28	\$412.61*
Jóvenes	\$16.05	\$105.51*
► Wapití		
Adultos	\$56.88	macho: \$688.26*
		cualquier sexo: \$688.26*
		hembra: \$516.63*
Jóvenes	\$16.05	\$105.51*
► Antilope americano		
Adultos	\$41.28	\$412.61*
Jóvenes	\$16.05	\$105.51*

* Incluye una licencia de pesca anual para adultos y jóvenes no residentes.

Los precios incluyen la tasa de búsqueda y rescate de 25 ¢ y el recargo de \$1.50 para el Wildlife Education Fund, si fuera aplicable.

QUÉ NECESITA PARA COMPRAR UNA LICENCIA *Consulte la pág. 2 ►*

- 1 IDENTIFICACIÓN ADECUADA y PRUEBA** de residencia (para los residentes de CO).
- 2 PRUEBA** de formación en caza.
- 3 HABITAT STAMP:** Antes de comprar una licencia para cualquier persona de 18 a 64 años, se debe contar con un Habitat Stamp de 2021 (\$10.40) o vitalicio (\$312.30).
NOTA: Los cazadores de 12 años o más necesitan un número de seguro social.

REQUISITOS DE LICENCIA

- Los cazadores deben contar con una licencia anual de caza menor/animales de peletería para jóvenes, de caza menor (anual, de 1 día o de un día adicional, **NUEVO** más el permiso de caza de control de animales de peletería, si procede; vea el número 5 más abajo), una licencia anual combinada de caza menor y pesca (**NUEVO** más el permiso de caza de control de animales de peletería, si procede; vea el número 5 más abajo), o una licencia de animales de peletería. Los cazadores deben llevar su licencia cuando cazan y mostrarla cuando se lo soliciten los agentes del orden.
- Las licencias anuales de pesca, caza menor y caza de animales de peletería, **NUEVO** el permiso de caza de control de animales de peletería, así como Colorado Waterfowl Stamps y Habitat Stamps, son válidas del 1 de marzo al 31 de marzo del año siguiente (13 meses). Las licencias combinadas vitalicias de caza menor y pesca son válidas siempre que sea residente de Colorado.
- Para cazar animales pequeños en cualquier temporada posterior al 31 de marzo de 2022, debe comprar una licencia de caza menor de 2022.
- PARA CAZAR Y LLEVARSE ANIMALES PEQUEÑOS**, necesita una licencia de caza menor, una licencia combinada de caza menor y pesca o una licencia vitalicia de caza menor y pesca. Los cazadores de caza menor deben inscribirse en el Programa de información de caza de control (HIP) antes de su primera cacería. Consulte los detalles del HIP en la pág. 5.
- NUEVO PARA CAZAR ANIMALES DE PELETERÍA**, (excepto coyote), ahora tendrá que comprar una licencia de animales de peletería (para cazar **SOLO** animales de peletería) **O** una licencia de caza menor (incluidas las licencias diarias de caza menor y las licencias combinadas de caza menor y pesca) **Y** un permiso anual de caza de control de animales de peletería de \$10. En el número 6 más abajo encontrará la excepción para los coyotes.
- PARA CAZAR COYOTES**, necesita una licencia de caza menor o de animales de peletería. **NO se necesita un permiso anual de caza de control de animales de peletería para cazar o capturar coyotes.** Durante las temporadas de caza mayor, si tiene una licencia de caza mayor sin completar para la misma temporada y unidad, puede cazar coyotes sin necesidad de una licencia de caza menor o de animales de peletería. Debe utilizar el mismo método de captura para los coyotes que permite su licencia de caza mayor. Una vez que la licencia de caza mayor se ha llenado, los cazadores deben comprar una licencia de caza menor o de animales de peletería para seguir cazando coyotes. En caso de usar rifle, este debe ser calibre .23 o menor.
- PARA CAZAR TÓRTOLAS TURCAS** y otras especies invasoras, debe tener una tarjeta de formación en caza; sin embargo, no es necesaria la licencia de caza. Ver pág. 7.
- PARA CAZAR TORTUGAS MORDEDORAS**, necesita una licencia de caza menor o de pesca.
- PARA CAZAR AVES ACUÁTICAS**, necesita una licencia de caza menor. Si tiene 16 años o más, también debe tener un sello federal de conservación y caza de aves migratorias de **NUEVO** \$31 (Duck Stamp) **Y** un sello de aves acuáticas del estado de Colorado de \$10.40 para cazar aves acuáticas. **COLORADO WATERFOWL STAMP:** El sello estatal se imprime en su licencia de caza y se valida con su firma en tinta sobre la licencia. El sello con goma está disponible en línea por \$5 y no es válido para la caza: **cpw.state.co.us FEDERAL DUCK STAMP:** El sello federal estará disponible a partir del 1 de julio en línea, por teléfono y en determinadas oficinas de correos (**fws.gov/birds/get-involved/duck-stamp.php**). Es válido cuando firma el anverso del sello en tinta. También está disponible en las oficinas de CPW y con los agentes de venta. Cuando se compra en los puntos de venta del estado, se emite un sello electrónico. De este modo, obtiene instantáneamente un código único que es válido durante 45 días a partir de la fecha de emisión, tiempo suficiente para que el sello con goma le llegue por correo. *El sello federal no es necesario para cazar gansos blancos durante la temporada de la orden de conservación.*
- PARA CAZAR GRULLAS CANADIENSES** se requiere un permiso federal independiente, disponible a través del HIP.
- PARA CAZAR PALOMAS COLLAREJAS** se necesita un permiso (\$5) además de la licencia de caza menor. El permiso está disponible en línea, por teléfono, en las oficinas de CPW y con los agentes de venta.
- Si una licencia está restringida a una zona específica, solo podrá cazar en esa zona.
- Las licencias no son transferibles.
- Es ilegal hacer declaraciones falsas al comprar una licencia o alterarla, ambos la anulan.
- Puede sustituir su licencia perdida o destruida si compra una nueva o firma una declaración jurada y paga la mitad de la tarifa de la licencia, que no puede ser mayor de \$25. Los formularios están disponibles en las oficinas de CPW, parques estatales, agentes de venta autorizados y en línea.

1 REQUISITOS DE RESIDENCIA

- ▶ La dirección de domicilio que brinde para comprar o solicitar una licencia debe coincidir con la que aparece en su declaración de impuestos de Colorado. Visite: cpw.state.co.us/proofofresidency
- ▶ Dejará de ser residente de Colorado si solicita, compra o acepta una licencia de caza, pesca o captura con trampas como residente de otro estado o país; se registra para votar fuera de Colorado o acepta una licencia de conducir que muestra una dirección de otro estado.

TIPOS DE RESIDENCIA

1. RESIDENTE REGULAR DE COLORADO

- Requisitos:** El cliente debe residir en Colorado por al menos seis meses consecutivos inmediatamente al momento de solicitar o comprar cualquier producto de CPW para residentes; su residencia principal debe ser en Colorado y no debe haber solicitado o comprado una licencia o pase como residente de otro estado en los últimos 6 meses.
- Pruebas:** Licencia de conducir o identificación de Colorado, actual y válida, en la que figure una dirección de Colorado y que haya sido emitida al menos seis meses antes. Si la licencia de conducir o identificación tiene menos de seis meses de antigüedad, el cliente debe presentar al menos dos documentos adicionales para comprobar la residencia, tal y como se describe en la siguiente sección de "Pruebas adicionales de residencia."

2. ESTUDIANTE: DE TIEMPO COMPLETO EN COLORADO

- Requisitos:** El cliente debe estar matriculado como estudiante a tiempo completo y estar asistiendo a una escuela acreditada de Colorado por al menos 6 meses antes de comprar o solicitar un producto de CPW para residentes.
- Pruebas:** Identificación de estudiante, nombre de la institución, fecha en que el cliente se convirtió en estudiante a tiempo completo, certificado de notas que muestre que está matriculado a tiempo completo.

3. ESTUDIANTE: DE TIEMPO COMPLETO EN OTRO ESTADO

- Requisitos:** El cliente debe cumplir con los requisitos de residencia de Colorado y asistir a una escuela acreditada en otro estado, pagando la matrícula de no residente.
- Pruebas:** Identificación de estudiante, nombre de la institución, fecha en que el cliente se convirtió en estudiante a tiempo completo, prueba de pago de matrícula como residente de otro estado.

4. MILITAR: DESTACADO EN COLORADO

- Requisitos:** El cliente debe estar en servicio activo y destacado en Colorado (incluyendo a su cónyuge y dependientes). La residencia comienza en la fecha en que comienzan las órdenes.
- Pruebas:** Identificación y órdenes militares.

5. MILITAR: HOGAR DE REGISTRO EN COLORADO

- Requisitos:** El cliente debe estar en servicio activo destacado fuera de Colorado, pero su hogar de registro está en Colorado y paga impuestos sobre la renta como residente de Colorado (incluyendo a cónyuge y dependientes).
- Pruebas:** Identificación y órdenes militares.

6. MENOR DE EDAD

- Los menores de 18 años tienen la misma residencia que su padre, madre, tutor legal o persona con quien viven la mayoría del tiempo por orden judicial.

OTRA INFORMACIÓN DE RESIDENCIA

1. PRUEBAS ADICIONALES DE RESIDENCIA

- Aquellos clientes que cumplen con los requisitos de residencia, pero cuya licencia de conducir o identificación de Colorado fue emitida o renovada hace menos de seis meses, o que tienen una exención religiosa aprobada por CPW para la identificación con foto en su registro, deben proporcionar por lo menos dos documentos adicionales que demuestren que ha residido en Colorado los 6 meses inmediatamente anteriores a la compra o solicitud de la licencia. Estos documentos incluyen: fuentes de ingresos (talones de pago), facturas de servicios, declaraciones de impuestos estatales (como residente a tiempo completo), contratos o recibos de alquiler, registro vehicular, registro electoral.

INFORMACIÓN SOBRE LICENCIAS ESPECIALES

LICENCIAS PARA JÓVENES Y CAZA CON MENTOR

Los menores de 18 años deben tener una licencia de caza menor. La licencia de caza menor para jóvenes está destinada a cazadores de 17 años o menos y cuesta \$1.29. Si un menor planea cazar con una licencia de caza menor para jóvenes, debe estar acompañado por un mentor y cumplir con los requisitos de formación en caza. Un mentor debe tener 18 años o más y cumplir con los requisitos de formación en caza; los mentores no están obligados a cazar. Mientras cazan, los jóvenes y los mentores deben ser capaces de verse y oírse sin la ayuda de binoculares, radios u otros dispositivos. Los jóvenes también tienen la opción de comprar una licencia de caza menor para adultos, que les permite cazar sin un mentor, siempre que cumplan los requisitos de formación en caza.

A los 18 años, los cazadores deben comprar una licencia de adulto. Los mentores no están autorizados a cazar patos, gansos, serretas o fochas durante la temporada de caza de aves acuáticas para jóvenes.

2 FORMACIÓN EN CAZA

REQUISITOS DE FORMACIÓN EN CAZA (SEGURIDAD)

- Todos los nacidos a partir del 1 de enero de 1949 deben tener una tarjeta de formación en caza para cazar en Colorado.
- Se necesita una tarjeta de formación en caza para solicitar o comprar una licencia.
- Debe llevar su tarjeta consigo mientras caza, a menos que haya sido verificada y su licencia esté marcada con una "V". Para verificar su tarjeta de formación en caza, llévela a una de las oficinas de CPW (que figuran en el reverso de la portada) o a un parque estatal.
- CPW acepta las tarjetas de formación en caza de otros estados, provincias y países.

EXENCIONES DE FORMACIÓN EN CAZA

- Los mayores de 50 años, los militares activos de EE. UU. y los veteranos pueden obtener un certificado de formación en caza pasando una prueba: cpw.state.co.us/HunterEdTestOut
 - Los cazadores que tengan al menos 10 años y que deben estar acompañados por un mentor en el campo pueden obtener un certificado único de aprendizaje. **NUEVO** Ahora se puede obtener un certificado de aprendiz dos veces: cpw.state.co.us/apprenticecertificate
- ▶ Para obtener más información: cpw.state.co.us/HunterEd

3 HABITAT STAMPS

Los Habitat Stamps son **OBLIGATORIOS** para los cazadores y cuestan \$10.40. Toda persona que tenga entre 18 y 64 años debe comprar este sello. Solo se requiere uno por persona y por año. Los sellos son válidos desde el 1 de marzo hasta el 31 de marzo del año siguiente (13 meses).

- ▶ El sello vitalicio cuesta \$312.30.
- ▶ Las personas que compren una licencia de un día o de un día adicional para pesca y/o caza menor están exentas de comprar el Habitat Stamp con las dos primeras de estas licencias. La tasa del sello se recaudará cuando se adquiriera una tercera licencia de pesca o caza menor de un día o de un día adicional.
- ▶ Las personas que hayan sido aprobadas en los programas de Columbine, Blue Spruce, Independence y/o caza mayor para personas con movilidad reducida (Big Game Mobility) están exentas del requisito del Habitat Stamp. Visite cpw.state.co.us/accessibility
- ▶ Para obtener más información: cpw.state.co.us/habitatstamp

CPW ofrece varias licencias para cazadores y pescadores con discapacidades. Visite cpw.state.co.us/accessibility para obtener más información y conocer cómo solicitar una. Es necesario presentar documentos legales antes de obtener estas licencias. *Solicite el permiso o licencia AL MENOS 30 días antes de la fecha en la que desea utilizarla. Debido al volumen, las solicitudes no se pueden agilizar.*

LICENCIA COMBINADA VITALICIA PARA VETERANOS DISCAPACITADOS RESIDENTES

Los socorristas residentes en Colorado que acrediten una discapacidad laboral permanente pueden acogerse al programa de socorristas para obtener una licencia combinada vitalicia de caza menor y pesca.

LICENCIA COMBINADA VITALICIA PARA SOCORRISTAS RESIDENTES

Los residentes de Colorado que sean socorristas discapacitados y tengan pruebas de una discapacidad laboral permanente pueden obtener una licencia combinada vitalicia de caza menor y pesca.

LEYES GENERALES DE CAZA

1. Colorado Parks and Wildlife puede colocar líneas de tiro en sus propiedades.
2. Es ilegal matar, capturar, herir o acosar a la fauna silvestre desde un vehículo motorizado o una aeronave. También es ilegal usar aeronaves con la intención de herir, acosar, dirigir o perseguir a la fauna silvestre. Es ilegal disparar un arma de fuego o tirar una flecha desde un vehículo motorizado o una aeronave.
3. Es ilegal disparar un arma de fuego o tirar una flecha desde, en o en frente de una vía pública. Está prohibida la caza con rifles, armas cortas, escopetas que disparen un solo proyectil y equipos de tiro con arco a menos de 50 pies (15 metros) a cada lado de la línea central de cualquier vía pública. En una carretera dividida, la prohibición incluye el camellón central, y el requisito de 50 pies se mide desde la línea central de ambas carreteras.
4. Es ilegal llevar o tener un arma de fuego, salvo una pistola o revólver, dentro o sobre un vehículo motorizado, a menos que la recámara esté descargada. Mientras se utiliza la luz artificial de un vehículo, es ilegal tener un arma de fuego con cartuchos en la recámara o en el cargador, o poseer un arco con cuerda, a menos que el arco esté enfundado.
5. Debe llevarse a casa las partes comestibles de la carne de caza para comerlas o proporcionarlas para el consumo humano. No deje animales silvestres heridos (o que puedan estarlo) sin intentar rastrearlos y matarlos.
6. La posesión de animales salvajes es una prueba de que ha cazado.
7. Los cazadores de caza menor y aves migratorias no están obligados a llevar ropa de color naranja o rosa fluorescente. Sin embargo, CPW le sugiere llevar ropa naranja o rosa fluorescente por seguridad.
8. Debe detenerse en los puestos de control de CPW cuando se le indique.
9. Las infracciones a las leyes de vida silvestre de Colorado acarrear sanciones valorizadas en puntos. Se le pueden suspender los privilegios de la licencia por hasta cinco años o más si acumula 20 o más puntos en cinco años.
10. Durante las temporadas de ciervo, wapití, antílope americano y oso, las armas de fuego (excepto las armas cortas) deben estar descargadas en la recámara y el cargador cuando se lleven en un vehículo todoterreno. Las armas de fuego (excepto las armas cortas) y los arcos que se lleven en un vehículo todoterreno deben estar completamente contenidos en un estuche duro o blando. Están prohibidas las fundas con extremos o lados abiertos. Este reglamento no se aplica a los propietarios de tierras o a sus agentes que lleven un arma de fuego en un vehículo todoterreno con el fin de capturar animales silvestres depredadores en su propiedad o la que arriendan.
11. **RESTRICCIÓN DE CALIBRE:** Es ilegal cazar aves de caza, animales pequeños o animales de peletería con un rifle de fuego central con un calibre superior a .23 en las temporadas regulares de ciervo y wapití al oeste de la I-25, a menos que tenga una licencia de ciervo o wapití sin llenar para la temporada en la que está cazando. Se requiere una licencia de caza menor.

RESTRICCIONES

MOROSIDAD EN PAGOS DE MANUTENCIÓN INFANTIL

La ley estatal exige un número de seguro social para comprar una licencia. No se muestra en la licencia, pero si las autoridades encargadas de la manutención infantil lo solicitan, se les proporcionará. No se expiden licencias de caza y pesca a quienes hayan sido suspendidos por no cumplir con la manutención de sus hijos. Cualquier licencia actual queda invalidada si el titular no cumple con la manutención de sus hijos.

RESTRICCIONES A LA PORTACIÓN DE ARMAS

Las leyes federales y de Colorado prohíben que las personas que han sido condenadas por ciertos delitos, como la violencia doméstica, posean armas incluso para cazar. Si ha sido condenado por un delito, consulte con la autoridad policial correspondiente cómo se aplican las leyes en su caso.

DONACIÓN DE CARNE DE CAZA

Puede donar partes comestibles de animales silvestres a un titular de licencia similar en cualquier lugar o a cualquier persona en el domicilio del receptor. Una licencia similar debe ser para la misma especie, sexo, fechas y forma de captura que la licencia del donante. Los límites de captura y posesión se aplican a los donantes y receptores, y las aves deben estar debidamente etiquetadas. *Ver el folleto actual de Caza menor y aves acuáticas para obtener más información.*

NO SE PUEDEN CAZAR ESTAS AVES EN LOS TERRENOS DE WIA



© Bill Haggerty, CPW

CODORNIZ DESÉRTICA

REGIÓN: Oeste de Colorado, principalmente en los valles de Grand y Uncompahgre. Es posible que habiten algunas propiedades de WIA en esta zona.

IDENTIFICACIÓN: Una pluma larga distintiva en la cabeza. Los machos tienen la cara negra y plumas cobrizas en la parte superior de la cabeza. Las hembras tienen un plumaje mayoritariamente gris, con la cara grisácea y plumaje beige por debajo.

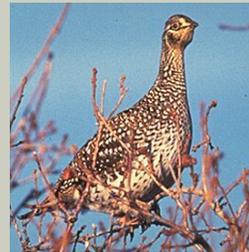


© Kathleen Tadwick, CPW

UROGALLO DE LAS ARTEMISAS

REGIÓN: Oeste de Colorado. Pueden habitar algunas propiedades de WIA.

IDENTIFICACIÓN: Ave grande y grisácea con un lento batir de alas en vuelo. Tienen las plumas de la cola claramente puntiagudas y las plumas del pecho blancas, ambas visibles en vuelo. El urogallo tiende a ser silencioso cuando se le hace volar.



© Rick Hoffman, CPW

GALLO DE LAS PRADERAS RABUDO

REGIÓN: Condado de Weld, oeste de Logan y norte de Morgan. El gallo de las praderas rabudo no es un ave de caza legal en Colorado, pero se ha trasplantado en algunas zonas para restablecer las poblaciones. Al cazar en estos condados, preste especial atención para identificar claramente el objetivo antes de disparar.

IDENTIFICACIÓN: De color mucho más claro que los faisanes machos y con una cola corta y claramente puntiaguda, que se ve blanca cuando está en vuelo. Suelen emitir una serie de cacareos de tono bajo cuando se les hace volar.

MANIPULACIÓN SEGURA DE LA CARNE DE CAZA

Ha aumentado la preocupación por las enfermedades que afectan a los animales salvajes y que podrían afectar a los humanos. En la mayoría de los casos, si la carne de caza se manipula y prepara adecuadamente, no presenta mayor riesgo de provocar enfermedades en el ser humano que la carne de animales domesticados. Se sugiere a los cazadores que se pongan en contacto con el departamento de salud pública local o con la oficina de CPW para obtener información sobre las enfermedades que puedan estar presentes en el lugar donde piensan cazar.

Los funcionarios de salud pública recomiendan las siguientes precauciones al manipular y preparar la carne de caza:

1. No manipule animales que estén obviamente enfermos o que haya encontrado muertos. Informe a una oficina de CPW sobre los animales enfermos o muertos que encuentre.
2. Mantenga la presa fresca, limpia y seca.
3. No coma, beba ni fume mientras limpie la carne de caza.
4. Utilice guantes desechables para limpiar la presa.
5. Lávese las manos con agua y jabón, o use toallitas con alcohol después de limpiar la carne de caza.
6. Limpie todas las herramientas y superficies inmediatamente después. Utilice agua caliente con jabón, y luego desinfecte con una solución de cloro al 10%.
7. Cocine la carne de caza a una temperatura interna de al menos 165 °F para matar los organismos patógenos y los parásitos. Los jugos de la carne de caza adecuadamente cocinada deben ser claros.
8. No consuma carne cruda de animales silvestres.
9. No alimente a los animales domésticos con carne cruda de fauna silvestre.

INFORMACIÓN GENERAL

CAZA DE ESPECIES INVASORAS

LAS TÓRTOLAS TURCAS, LOS ESTORNINOS PINTOS Y LOS GORRIONES COMUNES se consideran especies invasoras en Colorado. Gracias a esta designación, estas especies pueden cazarse durante todo el año. No se requiere ninguna licencia o Habitat Stamp para cazar especies invasoras; no obstante, los cazadores deben tener y llevar consigo una tarjeta de formación en caza.

Los cazadores pueden capturar cualquier cantidad de cada una de estas especies y mediante cualquier método de captura aprobado para la caza mayor o menor. Estas especies pueden capturarse por la noche con el uso de luz artificial y equipos de visión nocturna.

La caza comercial de especies invasoras está prohibida, así como recibir o intentar recibir una compensación a cambio de cazar estas especies. Las tórtolas turcas deben permanecer completamente emplumadas mientras están en el campo o durante el transporte, excepto cuando se contabilizan como parte del límite de captura y posesión de tórtolas rabiche o aliblanco durante la temporada de tórtolas que va del 1 de septiembre al 29 de noviembre. *Consulte en la pág. 7 las fechas de temporada y los límites de captura.*

IDENTIFICACIÓN DE ESPECIES DE AVES

Todas las aves, excepto los pavos, las tórtolas y las palomas collarejas, deben conservar un ala o una cabeza completamente emplumada unida a la carne cuando estén en tránsito hacia el hogar del cazador o el procesador comercial. En el caso de los faisanes, se puede sustituir por una pata con espolón visible.

NOTA: Mientras estén en el campo o durante el transporte, todas las tórtolas desolladas o desplumadas, incluidas las tórtolas turcas, cuentan para el límite diario de captura y posesión de tórtolas rabiche y aliblanco durante la temporada de tórtolas del 1 de septiembre al 29 de noviembre. Las tórtolas turcas deben estar completamente emplumadas mientras están en el campo o durante el transporte en cualquier otro momento.

INSCRIBA SU PROPIEDAD

¿Le interesa inscribir su terreno en el programa de acceso sin reserva? CPW quiere inscribir terrenos de caza de calidad en todo el estado. Si desea ofrecer terrenos para la temporada 2021–2022, póngase en contacto con una oficina de CPW para obtener más detalles. *Vea listado de oficinas al reverso de la portada.*

PRESTE ATENCIÓN A LAS AVES ANILLADAS

Los gestores de fauna silvestre necesitan su ayuda para recopilar información sobre las poblaciones de aves migratorias.

Si mata o encuentra un ave anillada, informe al Laboratorio de Anillamiento de Aves (Bird Banding Lab) del USGS:

reportband.gov

SEA UN CAZADOR RESPONSABLE

El programa WIA depende de que los propietarios privados inscriban sus terrenos y de que se mantengan buenas relaciones con esos propietarios y sus vecinos. A continuación presentamos algunas pautas adicionales que, si se siguen, mejorarán las oportunidades para todos los cazadores y fomentarán inscripciones futuras.

- ▶ CUANDO EXISTAN ZONAS DE ESTACIONAMIENTO DESIGNADAS, ÚSELAS. No bloquee las puertas o los caminos porque el propietario o sus agentes pueden necesitarlos para trabajar en la propiedad. No se estacione en las carreteras. No se estacione en zonas de hierba alta o maleza donde el catalizador de su vehículo puede provocar un incendio.
- ▶ SI FUMA, asegúrese de apagar completamente los cigarrillos. No fume ni apague cigarrillos en zonas de hierba o maleza donde pueda provocar un incendio.
- ▶ NO TIRE BASURA NI LIMPIE LA CARNE DE CAZA EN LAS PROPIEDADES DE WIA O AL LADO DE LAS CARRETERAS. Si hay basura, recójala.
- ▶ NO DISPARE CERCA O HACIA LAS CASAS, edificios agrícolas, ganado o equipos.
- ▶ NO CACE SI HAY GANADO EN los terrenos inscritos o al lado de ellos.
- ▶ LOS CAZADORES DEBEN INGRESAR A PIE A LAS PROPIEDADES DE WIA. Está prohibido acceder en vehículo, a caballo o por otros medios.

Lleva a un amigo de cacería.

PARTICIPE PARA GANAR PREMIOS FANTÁSTICOS

DE LAS EMPRESAS DE COLORADO

CPW.STATE.CO.US/TAKEAFRIEND



Water's Edge — Cinnamon Teal © Dan Andrews

2021 Waterfowl Stamp

Sello de aves acuáticas de colección.

¡Ya está disponible!

COMPRA SELLOS Y REPRODUCCIONES
EN LÍNEA: CPWSHOP.COM

INFORMACIÓN GENERAL

ENCUESTAS SOBRE CAZA MENOR

Colorado Parks and Wildlife realiza anualmente varias encuestas sobre la caza de control de animales pequeños para estimar las capturas, el número de cazadores y los días de recreo, además de evaluar la satisfacción y la aglomeración. Las encuestas anteriores están disponibles en el sitio web de CPW en cpw.state.co.us/small-game-stats, y los informes actualizados están disponibles una vez concluidas las encuestas anuales.

Los cazadores participantes se seleccionan al azar. Las encuestas se realizan por teléfono o correo electrónico. Si nos ponemos en contacto con usted, no es necesario que participe, pero sus respuestas ayudan a CPW a gestionar la caza menor, así no haya cazado o capturado ningún animal.

CAZA MAYOR

Colorado Parks and Wildlife amplió el acceso a la caza mayor del Programa de acceso sin reserva (WIA) a toda la llanura oriental, con un total de aproximadamente 109 000 acres para la caza mayor en 2020.

El programa de caza mayor permitirá el acceso público a determinadas propiedades de WIA en Colorado para la caza de ciervos, wapitíes y antílopes dentro de las fechas especificadas de la temporada de caza mayor, del 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2021.

Los cazadores deben saber que muchas propiedades de WIA estarán abiertas tanto para la caza menor como para la caza mayor, mientras que otras propiedades seguirán siendo solo de caza menor. Las propiedades de caza menor y mayor aparecerán en los mapas impresos y móviles como polígonos **AMARILLOS**, y en el campo tendrán letreros de límites amarillos. Las de solo caza menor se representarán en los mapas como polígonos blancos, y tendrán letreros de límites blancos.

Los cazadores de caza mayor que estén considerando solicitar licencias en 2022 para cazar en propiedades de acceso sin reserva, deben tener en cuenta que cada terreno se inscribe anualmente en julio de cada año. Es posible que haya una gran rotación de propiedades disponibles cada año. Todas las propiedades de caza mayor están inscritas en el folleto de Acceso sin reserva regular.

PROGRAMA DE CAZADORES NOVATOS



¡Busque los letreros!

Las propiedades de WIA que están abiertas para los cazadores novatos se señalarán con letreros amarillos especiales parecidos a este.

El Programa de Cazadores Novatos (NHP) de Colorado Parks and Wildlife proporciona una base sólida de conocimientos y habilidades a quienes están incursionando en la caza para darles la confianza que necesitan para que sus futuras experiencias de caza en Colorado sean seguras y agradables.

El programa para novatos incluye instrucción en un aula, y el plan de estudios se centra en los fundamentos de la biología del faisán, técnicas de caza, seguridad en el uso de armas de fuego y ética de caza, así como ejercicios prácticos en el campo.

Pero hay algo que no podemos darle: la experiencia. Como parte de este programa, CPW arrienda algunas propiedades WIA específicamente para los cazadores novatos, de modo que tengan la oportunidad de cazar en un buen hábitat de faisanes relativamente sin presión. Estos terrenos no están abiertos al público en general y están a su disposición solo para esta temporada de caza.

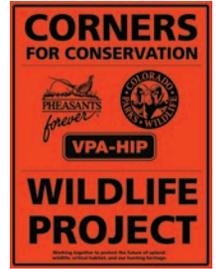
Existen algunas restricciones en cuanto a la forma de cazar en estos terrenos. Le pedimos que respete las normas del programa y las reglas específicas de la propiedad mientras esté cazando. Recuerde planificar con antelación y ser prudente. ¡Buena suerte y que se divierta!

RINCONES PARA LA CONSERVACIÓN

Colorado Parks and Wildlife se ha asociado con Pheasants Forever Inc., el Programa de Acceso Público Voluntario e Incentivo de Hábitat (a través del Servicio de Conservación de Recursos Naturales), High Plains Land Conservancy y la Muley Fanatic Foundation para crear una nueva práctica de hábitat para el este de Colorado.

Conocida como Rincones para la Conservación (Corners for Conservation), esta práctica está diseñada para crear un excelente hábitat para la fauna silvestre, incluidas las aves de caza de montaña, mediante el establecimiento de una cobertura muy diversa en los rincones de los aspersores, con hierbas nativas altas y pasturas con flores.

Todos los proyectos de Rincones para la Conservación están inscritos en el Programa de acceso sin reserva y proporcionarán un hábitat durante todo el año para muchas especies de animales. Las propiedades de Rincones para la Conservación están publicadas en este atlas, y en el campo se identifican con letreros de límites de WIA y letreros de Corners for Conservation. Se han realizado más de 500 proyectos a través de esta asociación, y hay más previstos para futuras temporadas.



CUIDADO CON LAS SEMILLAS QUE SE ADHIEREN A LA ROPA

Muchas hierbas nocivas se reproducen principalmente por semillas. Estas semillas a menudo son transportadas por el viento, las aves, los roedores y otros animales, pero también se pueden adherir a los cordones de los zapatos o los dobladillos de los pantalones. Ayúdenos a controlar su propagación tomándose unos minutos al salir del campo para deshacerse de cualquier semilla que pueda haberse adherido a los cordones de sus zapatos y los dobladillos de sus pantalones. Y no se olvide de cepillar el pelaje su perro para quitarle cualquier semilla que se haya adherido antes de trasladarse a un nuevo coto de caza.

Para cazar en estas propiedades designadas especialmente para el faisán:

1. Debe haberse graduado del Programa de cazadores novatos en el año en curso, debe estar presente y cazar activamente durante todas las actividades de caza.
2. Un máximo de cuatro cazadores con licencia adicionales puede acompañar y cazar con un graduado del Programa de cazadores novatos.
3. Se debe colgar una etiqueta válida de "estudiante" en el espejo retrovisor de los vehículos de los estudiantes mientras estén cazando en las propiedades NHP de WIA.
4. Se debe colgar una etiqueta válida de "mentor" en el espejo retrovisor de los vehículos que transportan a los cazadores que acompañan a un estudiante del NHP.
5. No se permiten más de dos vehículos por cazador del NHP.
6. Se puede acceder a los terrenos inscritos y señalizados como propiedades de acceso sin reserva del NHP desde el 14 de noviembre de 2020 hasta finales de febrero de 2021. Deben respetarse todas las fechas de la temporada de caza.
7. El acceso será únicamente a pie. Está prohibida la entrada a caballo, en vehículo motorizado o por otros medios.
8. El acceso está permitido únicamente para la caza. Todas las demás actividades están prohibidas.

Vea la normativa adicional sobre la caza sin reserva en la pág. 6.

DENUNCIE A LOS CAZADORES FURTIVOS

OPERATION GAME THIEF: 1-877-265-6648

CORREO: GAME.THIEF@STATE.CO.US

Gane una recompensa por denunciar infracciones contra la fauna silvestre llamando a la Operación Ladrón de Presas. Los denunciadores pueden permanecer en el anonimato. (Este número no es para solicitudes de información ni para emergencias).



YOU CAN HELP STOP POACHING!

1-877-COLO-OGT
1-877-265-6648
game.thief@state.co.us
Your Wildlife...Your Loss
Turn In A Poacher!

LEYES DE LAS PROPIEDADES DE WIA LO QUE DEBE SABER ANTES DE IR

1. Los terrenos están abiertos al acceso del público desde una hora antes de la salida del sol hasta una hora después de la puesta de sol. Cuando se cazan aves acuáticas, ciervos, wapitíes y antílopes americanos, se permite el acceso del público desde dos horas antes de la salida del sol hasta dos horas después de la puesta de sol.
2. Las especies de captura estarán restringidas de la siguiente manera:
 - a. Las tierras inscritas y publicadas como propiedades de acceso sin reserva regular, de cultivo tardío o de temporada ampliada están abiertas para la captura de toda la caza menor, los animales de peletería, las aves de caza migratorias y las tórtolas turcas, excepto la codorniz desértica, el urogallo de Gunnison y el urogallo de las artemisas.
 - b. Las tierras inscritas y publicadas como propiedades de acceso sin reserva para la caza mayor están abiertas para la captura de ciervos, wapitíes y antílopes americanos por parte de los cazadores que tengan una licencia válida para la GMU en la que se encuentra la propiedad.
3. El acceso del público está permitido:
 - a. Desde el 1 de septiembre hasta finales de febrero de cada año para las tierras inscritas y publicadas como propiedades de acceso sin reserva de la temporada regular.
 - b. Desde el día de apertura de la temporada de faisanes hasta el final de febrero de cada año para las tierras inscritas y publicadas como propiedades de acceso sin reserva de la temporada de cultivo tardía.
 - c. Desde el 1 de septiembre hasta el final de la temporada de gallos de las praderas rabudos de cada año para todas las tierras inscritas y publicadas como propiedades de acceso sin reserva de urogallo.
 - d. Desde el día de apertura de la temporada de faisanes hasta el final de marzo de cada año para las tierras inscritas y publicadas como propiedades de acceso sin reserva ampliado.
 - e. Desde el día de apertura de la temporada de faisanes hasta el final de febrero de cada año para las tierras inscritas y publicadas como propiedades de acceso sin reserva del Programa de cazadores novatos.
 1. Un graduado del año en curso del Programa de cazadores novatos debe estar presente y cazando activamente con cada grupo durante todas las actividades de caza.
 2. Hasta cuatro cazadores adicionales pueden acompañar y cazar con un graduado del Programa de cazadores novatos.
 - f. Desde el 1 de septiembre hasta finales de diciembre de cada año para las tierras inscritas y publicadas como propiedades de acceso sin reserva de caza mayor.
4. El acceso será únicamente a pie. Está prohibida la entrada a caballo, en vehículo motorizado o por otros medios.
5. El acceso está permitido únicamente para la caza menor; todas las demás actividades están prohibidas.
6. Se prohíbe el acceso, tal y como se indica, cuando el propietario está cosechando.

LETREROS DE LAS PROPIEDADES DE WIA

Hay una variedad de letreros de límites del programa WIA. Saber qué buscar en el campo le ayudará durante la caza.

<p>Los LETREROS DE ACCESO en el campo tendrán una fecha de acceso desde el 1 de septiembre hasta finales de febrero para indicar cuándo está abierta la propiedad para la caza.</p>	<p>Los LETREROS DE ACCESO DE LA TEMPORADA DE FAISANES tienen como fecha de acceso "El día de apertura de la temporada de faisanes" hasta finales de febrero. No se puede acceder a las propiedades que abren el día de apertura de la temporada de faisanes antes del 13 de noviembre de 2021.</p>	<p>Las propiedades de ACCESO AMPLIADO cierran cada año a finales de marzo. Estos letreros tienen como fecha de acceso "El día de apertura de la temporada de faisanes" hasta finales de marzo. No se puede acceder a estas propiedades antes del 13 de noviembre de 2021.</p>	<p>Los LETREROS DE ESTACIONAMIENTO indican dónde deben estacionarse los cazadores en algunas áreas. La mayoría de las propiedades de WIA no tienen zonas de estacionamiento establecidas. En ese caso, los cazadores deben estacionarse a lo largo de la carretera, teniendo cuidado de mantenerse fuera de la parte transitada de la carretera, pero también de no estacionarse en la maleza y la hierba alta si existe riesgo de incendio.</p>	<p>Los LETREROS DE ZONAS DE SEGURIDAD son comunes en las propiedades de WIA o en sus alrededores. Estos letreros se usan para delimitar las zonas de seguridad alrededor de los edificios, las granjas, los corrales o las casas y propiedades de los vecinos. Respete los letreros de las zonas de seguridad dondequiera que los encuentre.</p>	<p>¡CERRADO! NO CAZE SI LOS CERROS TIENEN LETREROS AMARILLOS DE "ADVERTENCIA". En raras ocasiones, es necesario retirar una propiedad del programa WIA después de haber impreso este folleto. Cuando esto ocurre, los letreros de los límites se sustituyen por letreros amarillos de advertencia para notificar a los cazadores que la propiedad ya no está disponible para la caza sin reserva. Recuerde: si nota que una propiedad de WIA aparece en el folleto pero no tiene letreros de límites en las esquinas del campo, ¡no caze en ese campo!</p>	<p>EL PROGRAMA DE ACCESO A LA CAZA MAYOR DE CPW y los propietarios de tierras asociadas están ofreciendo acceso a la caza mayor en muchas propiedades de acceso sin reserva (WIA) en el este de Colorado. Las propiedades que permiten la caza mayor aparecen en amarillo en los mapas de WIA de este folleto. Estas propiedades se señalarán en el campo con letreros de límites amarillos de WIA. Estas propiedades están abiertas a la caza mayor para los cazadores que cuenten con la licencia correspondiente durante las temporadas de caza mayor establecidas desde el 1 de septiembre hasta el 31 de diciembre de 2021, y a la caza menor desde el 1 de septiembre de 2021 hasta el 28 de febrero de 2022. Los cazadores de caza mayor deben poseer una licencia válida de antílope americano, ciervo o wapití para la unidad de gestión de caza (GMU) en la que se encuentra la propiedad de WIA. Se aplican todas las normas habituales de WIA. Se aplican todas las normas de caza mayor.</p>

FECHAS DE TEMPORADA

En este atlas se incluyen algunas fechas de la temporada de caza mayor y menor para su comodidad; sin embargo, no se incluyen todas.

Una sinopsis completa de las fechas de la temporada de caza mayor se puede encontrar en el folleto actual de Caza mayor de Colorado, mientras que las fechas completas de la temporada de caza menor se pueden encontrar

en el folleto actual de Caza menor y aves acuáticas. Estos folletos están disponibles en los agentes de licencias, en las oficinas de CPW y en línea en formato PDF descargable, y en formato interactivo con opción de búsqueda en cpw.state.co.us/sgwf/brochure (también disponible en línea en español: **HAGA CLIC AQUÍ**) y cpw.state.co.us/bg/brochure.

CAZA MENOR: FECHAS DE TEMPORADA/LÍMITES DE CAPTURA



Faisán © Vic Schendel por CPW

FAISÁN

TEMPORADA 1:

13 nov.–31 enero 2022

ZONA: E de I-25

TEMPORADA 2:

13 nov.–2 enero 2022

ZONA: O de I-25

LÍMITE DE CAPTURA DIARIO:

3 machos

LÍMITE DE POSESIÓN:

9 machos

► CODORNIZ COTUÍ, ESCAMOSA

TEMPORADA 1:

13 nov.–31 enero 2022

ZONA: Este de I-25 y sur de I-70 desde la I-25 hasta Byers y la carretera 36 desde Byers hasta Kansas, y las partes de los siguientes condados que están al oeste de la I-25: Pueblo, Fremont, Huerfano, El Paso y Las Animas.

TEMPORADA 2:

13 nov.–2 enero 2022

ZONA: Este de I-25 y norte de I-70 desde la I-25 al este hasta Byers y la carretera 36 desde Byers hasta Kansas.

TEMPORADA 3:

13 nov.–2 enero 2022

ZONA: Oeste de I-25, excepto las zonas al oeste de la I-25 en los condados de Pueblo, Fremont, Huerfano, El Paso y Las Animas.

LÍMITE DE CAPTURA DIARIO:

8 de cada especie

LÍMITE DE POSESIÓN:

24 de cada especie

► CONEJO DE COLA DE ALGODÓN

► LIEBRE AMERICANA

► LIEBRE DE COLA BLANCA, COLA NEGRA

TEMPORADA:

1 oct.–finales de feb. 2022

LÍMITE DE CAPTURA DIARIO:

10 de cada especie

LÍMITE DE POSESIÓN:

20 de cada especie



Conejo de cola de algodón © Wayne D. Lewis, CPW

CAZA MAYOR: FECHAS DE TEMPORADA

► CIERVO

TEMPORADA DE ARCO DE LAS LLANURAS:

1–29 oct., 10–30 nov., 15–31 dic.*

TEMPORADA DE AVANCARGA DE LAS LLANURAS:

9–17 oct.

TEMPORADA DE RIFLE DE LAS LLANURAS:

30 oct.–9 nov.

TEMPORADA TARDÍA DE RIFLES DE LAS LLANURAS:

1–14 dic.*

► WAPITÍ

TEMPORADA DE RIFLE DE LAS LLANURAS:

1 sept–31 enero de 2022* (vaca)

GMUs: 104, 128

TEMPORADA TARDÍA DE RIFLES DE LAS LLANURAS:

■ 16 oct.–31 enero de 2022* (vaca)

■ 24–28 nov.* (toro)

GMUs: 133, 134, 141, 142

► ANTÍLOPE AMERICANO

TEMPORADA DE RIFLE DE LAS LLANURAS:

■ 1 nov.–31 dic.* (gama)

■ 1–5 dic.* (gama)

GMUs: Mucho. Vea el folleto de Caza mayor de 2021.



Ciervo mula © Wayne Lewis, CPW

*A menos que se indique lo contrario en el folleto de Caza mayor de 2021. Consulte las tablas de códigos de caza en el folleto de Caza mayor de 2021 para obtener una lista detallada de todas las fechas de temporada, GMU(s) y métodos de captura de ciervos, wapití y antílope americano.

HORARIO LEGAL DE CAZA

El horario legal de caza mayor empieza media hora antes de la salida del sol y termina media hora después de la puesta del sol, a no ser que haya restricciones específicas. El horario legal de caza menor empieza media hora antes de la salida del sol y termina en la puesta del sol.

Se hace una excepción para los animales de peletería, que pueden cazarse desde media hora antes de la salida del sol hasta media hora después de la puesta del sol. Vea a cpw.state.co.us/huntingresources para obtener un enlace a las horas de salida y puesta del sol, así como más información.

SAQUE EL PLOMO

Colorado Department of Public Health and Environment & Colorado Parks and Wildlife

Vaya a CDPHE.COLORADO.GOV/LEAD-HEALTH y haga clic "For the public" para ver la hoja informativa: Lead in Harvested Wild Game



Del campo a la mesa, es importante garantizar que su próxima captura sea segura para su familia. Dejar de usar balas de plomo puede ser una buena opción para usted. La ciencia nos dice que, con el tiempo, la ingestión de plomo puede causar problemas de salud. Los riesgos son bajos para la mayoría de las personas; sin embargo, también puede:

1. Utilizar balas o perdigones sin plomo.
2. Elegir un arma de fuego con balas de menor velocidad, de modo que los fragmentos no se dispersen tanto en la herida. Recorte y deseche la carne dañada por la bala cuando procese al animal.
3. Limpiar su moladora de carne después de cada animal. El plomo es blando y puede pasar por la moladora y contaminar todo un lote de carne molida. Si no muele la carne usted mismo, hable con su procesador comercial sobre su procedimiento de limpieza de equipos.
4. Evitar que las mujeres embarazadas coman carne de animales capturados con balas de plomo. Los niños menores de 6 años también deben evitarlo.

MAPAS

MAPAS DE LAS PROPIEDADES DE WIA

Lectura de Mapas

En este Atlas Walk-In, los terrenos inscritos en el Programa de acceso sin reserva (WIA) únicamente para la caza menor aparecen coloreados en **BLANCO**.

Colorado Parks and Wildlife está ofreciendo un Programa de acceso a la caza mayor (Big Game WIA) en determinadas propiedades de WIA. Las propiedades que permiten la caza mayor están coloreadas en **AMARILLO**.

Las propiedades coloreadas en **AZUL** son especiales para cazadores novatos que están abiertas hasta el último día de febrero y solo pueden acceder a ellas los graduados del Programa de cazadores novatos y sus mentores. Las propiedades coloreadas en **VERDE** permanecen abiertas hasta el 31 de marzo de 2022. Los terrenos designados como propiedades WIA en este atlas están abiertos a los cazadores que tengan una licencia válida de caza menor o mayor.

No cace en los campos representados en este atlas a menos que también vea los letreros del programa WIA colocados en los límites.

-  Abierto solo a la caza menor
-  Abierto a la caza menor y mayor
-  Cambio de uso abierto a la caza



W Una propiedad inscrita en el programa WIA que tiene trigo como tipo de cobertura, generalmente rastros de trigo.

G Una propiedad inscrita en el programa WIA que tiene algún tipo de hierba como tipo de cobertura. Normalmente, esta propiedad también está inscrita en el Programa de Reservas de Conservación (CRP).

C Una propiedad inscrita en el programa WIA que tiene maíz como tipo de cobertura, generalmente rastros de maíz.

O Una propiedad de WIA que tiene "otros" tipos de cobertura, por ejemplo, el fondo de un arroyo, hileras de árboles, parcelas de alimentos, cultivo de cobertura CRP, etc.

G Una propiedad de WIA que tiene un sistema de riego por pivote central con hierba en las cuatro esquinas. La tierra de cultivo circular NO está abierta para la caza sin reserva.

W G Una propiedad de WIA con césped (G) y trigo (W) como tipos de cobertura, por ejemplo.

O Una propiedad de forma irregular que tenga "otros" tipos de cobertura, por ejemplo, una plantación de hábitat en forma de L o una cortina forestal.

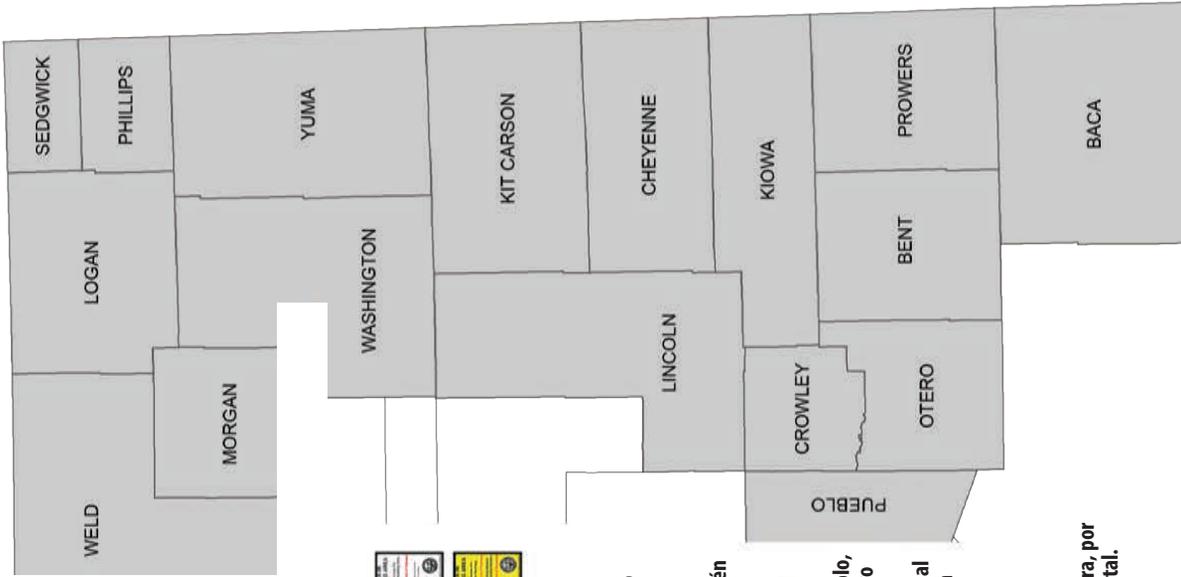
 Condados en el Programa de acceso sin reserva (WIA)

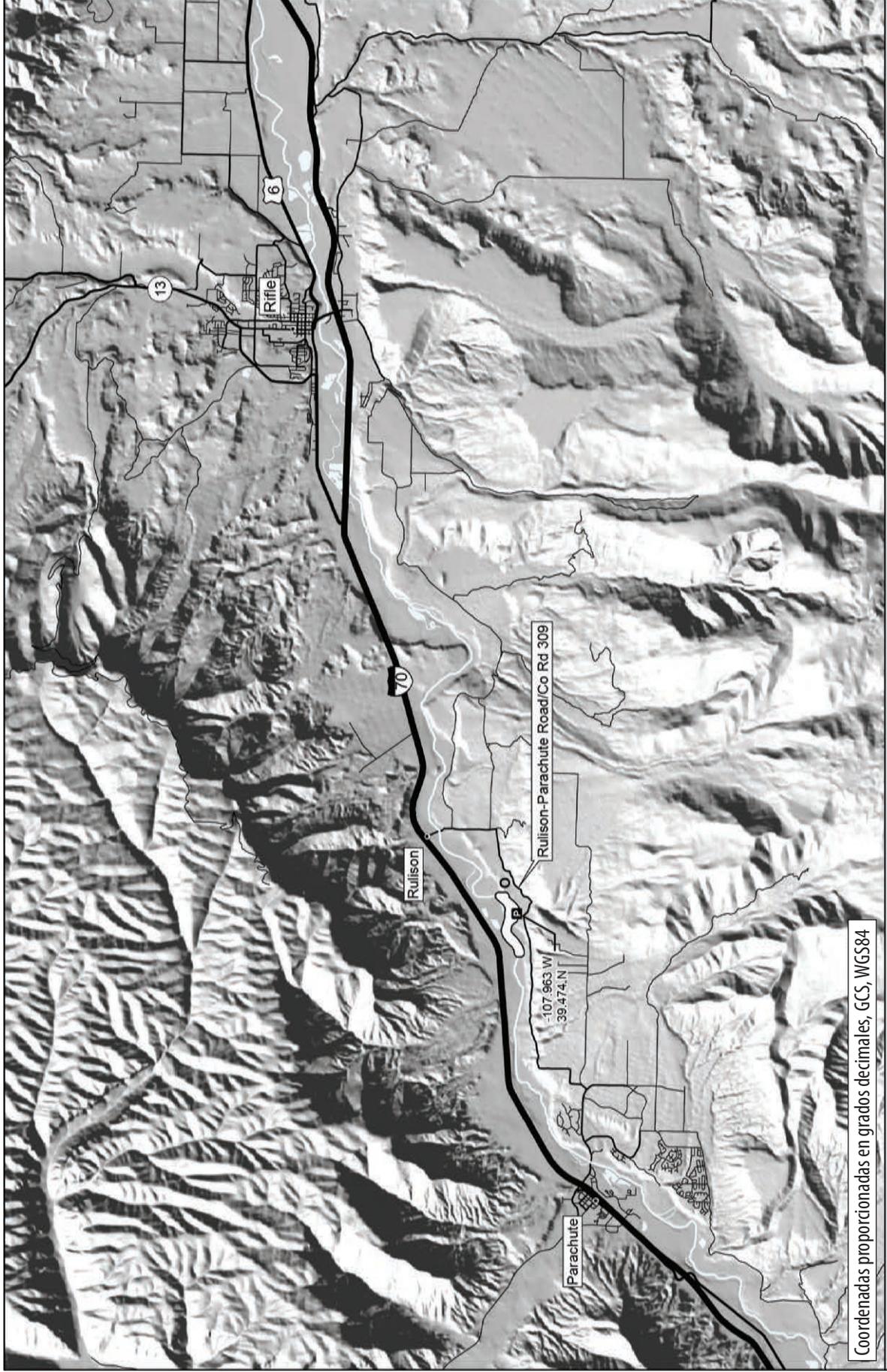
 Carretera pavimentada

 Carreteras secundarias (pavimentadas o de grava)

 Carreteras locales (carreteras del condado de grava)

123 Número de carretera del condado



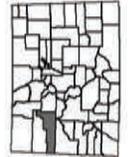


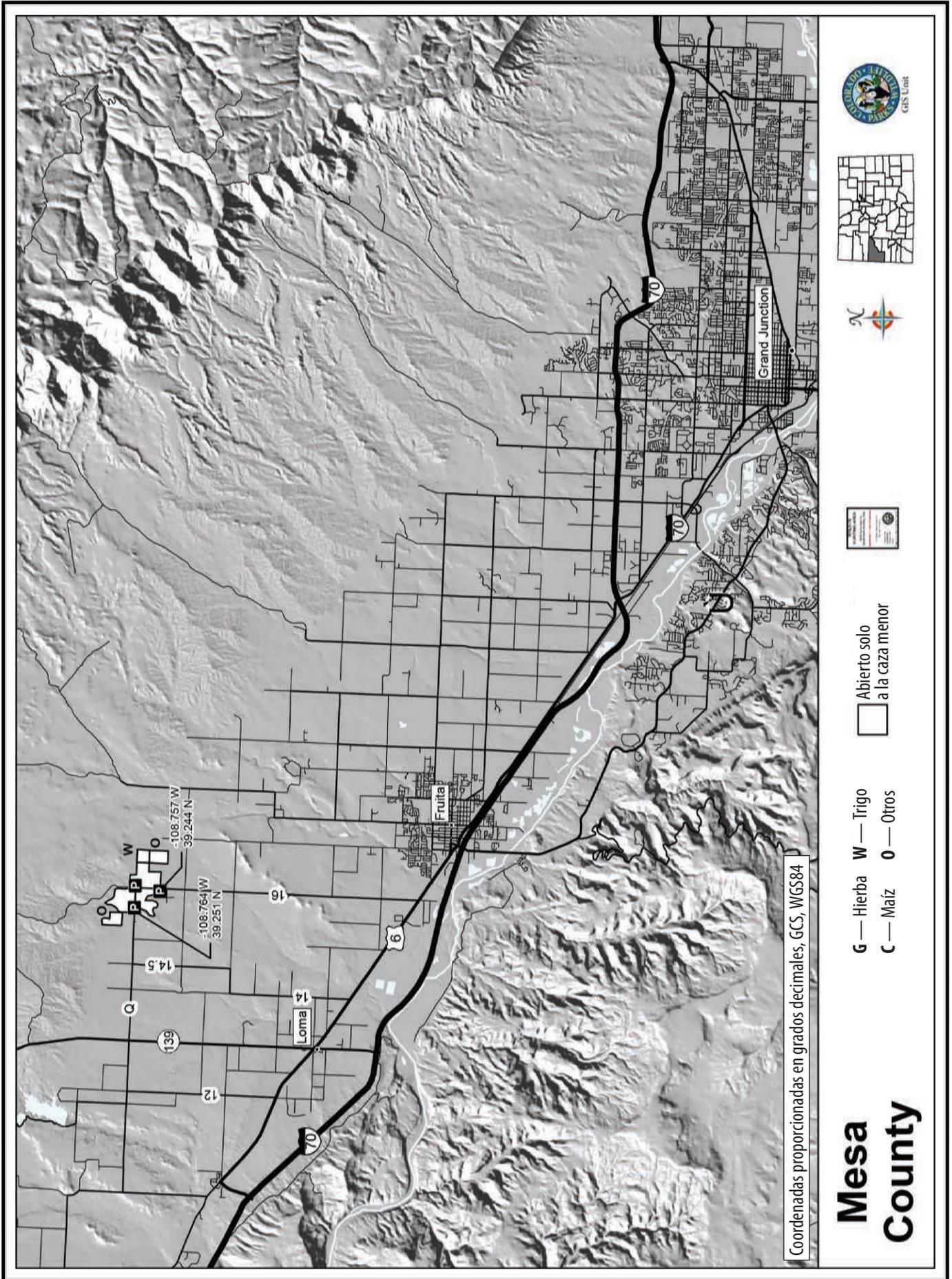
Coordenadas proporcionadas en grados decimales, GCS, WGS84

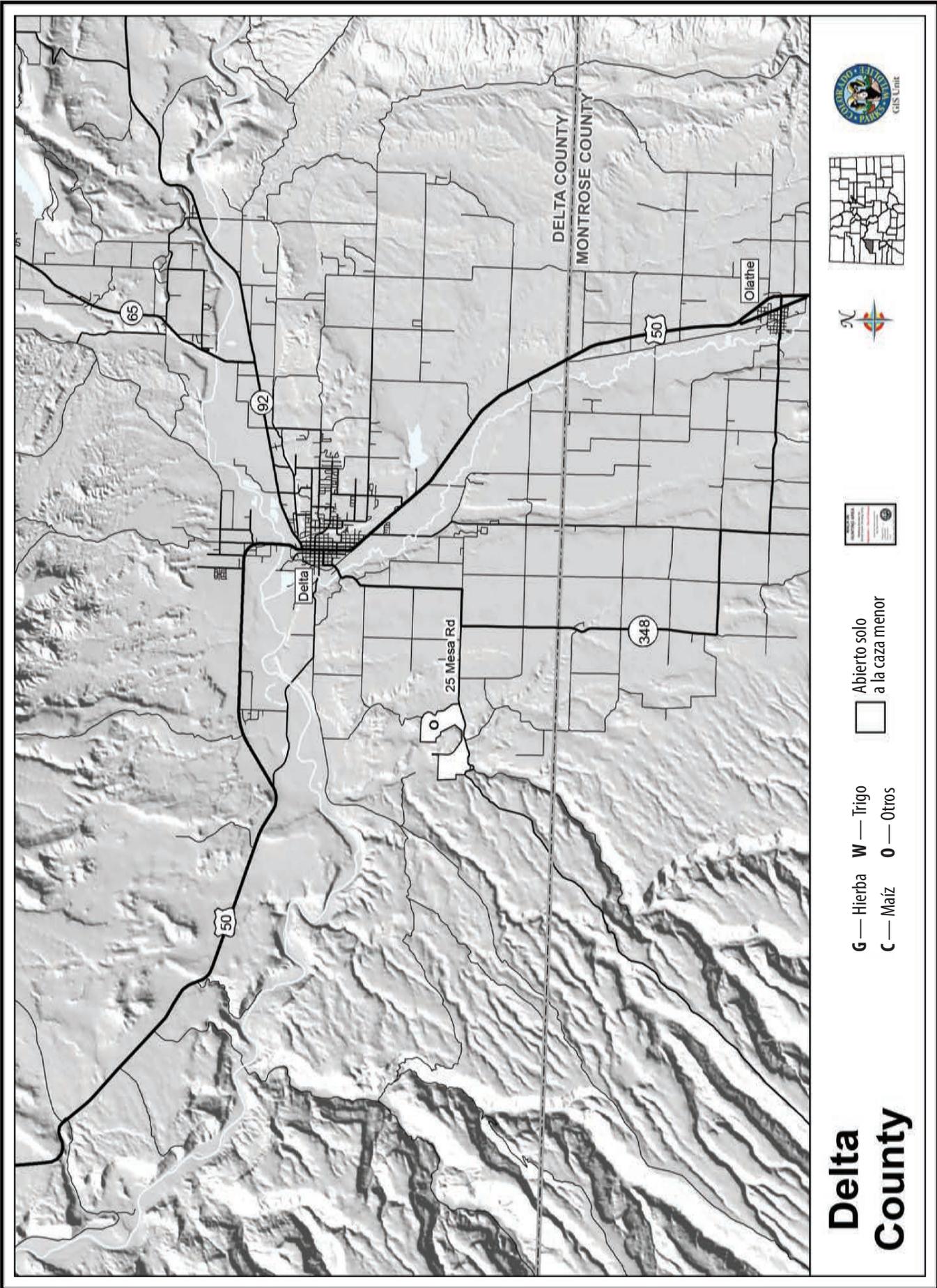
Garfield County

G — Hierba W — Trigo
 C — Maíz O — Otros

Abierto solo a la caza menor



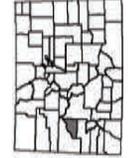


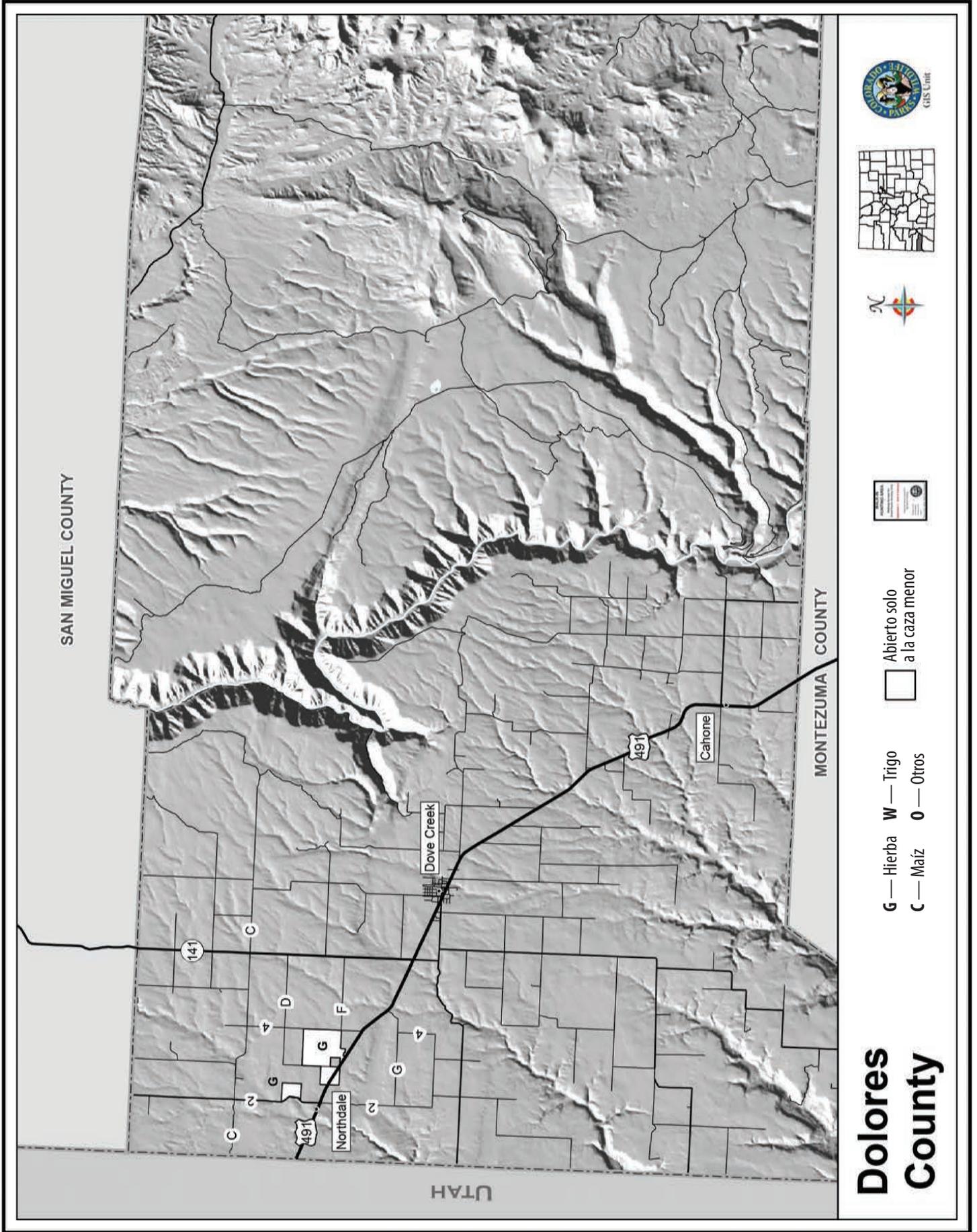


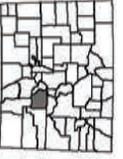
Delta County

G — Hierba W — Trigo
 C — Maíz O — Otros

Abierto solo a la caza menor







Abierto solo a la caza menor

G — Hierba W — Trigo
 C — Maíz 0 — Otros

Eagle County

Morgan & Weld Counties

G — Hierba W — Trigo
 C — Maíz O — Otros



Abierto solo a la caza menor



Abierto a la caza menor y mayor

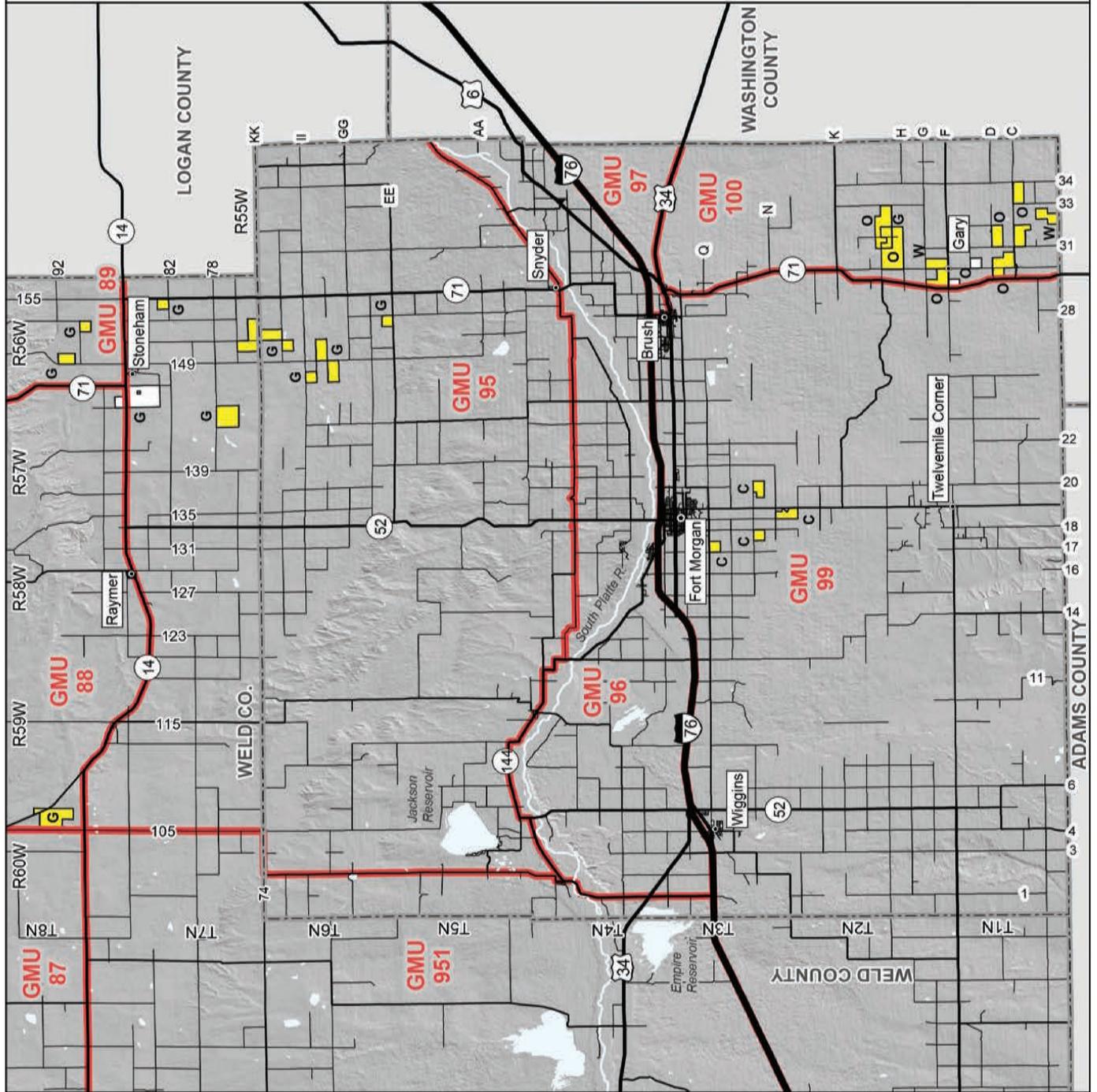
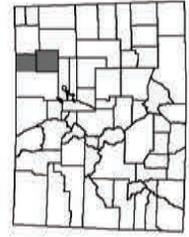


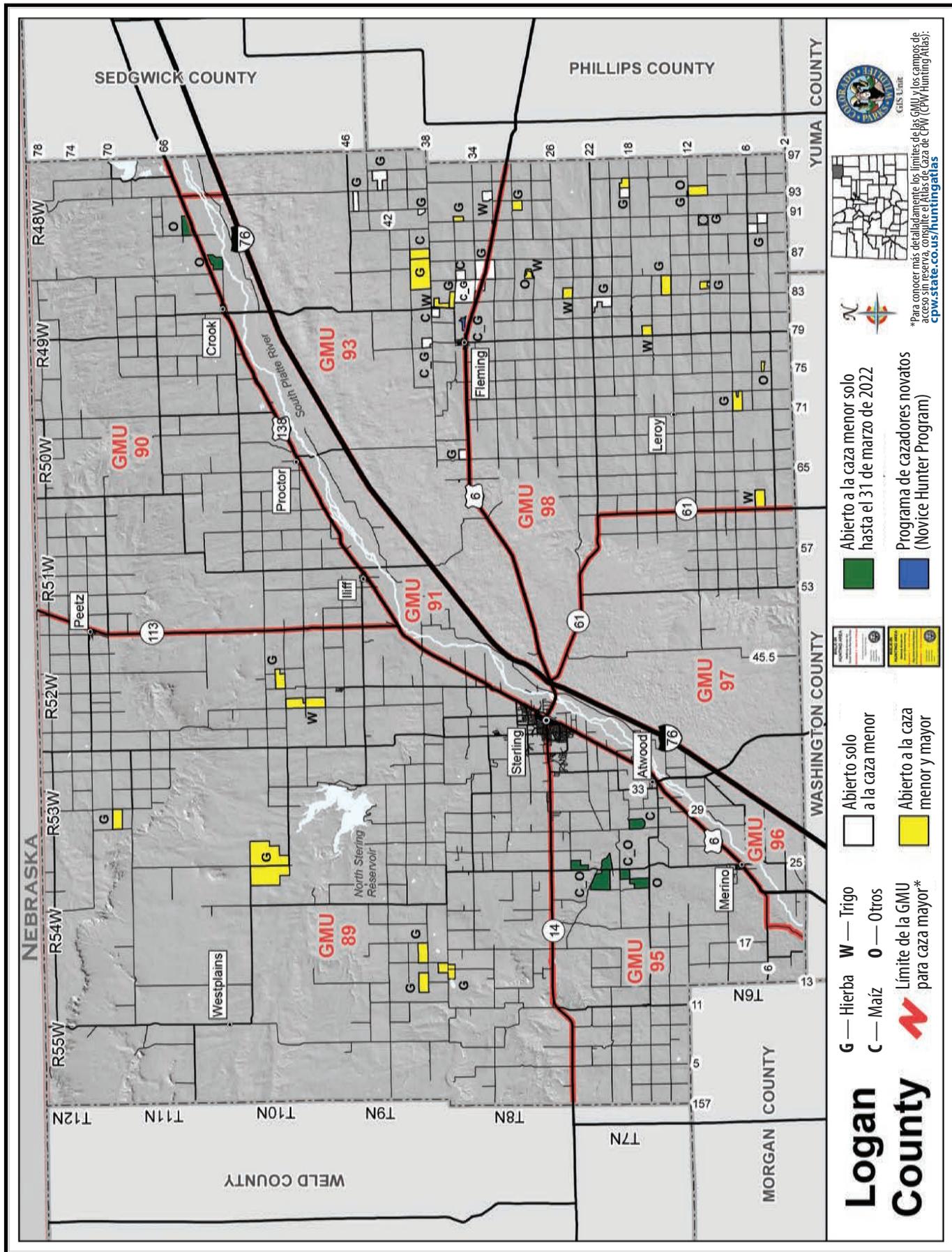
Abierto a la caza menor solo hasta el 31 de marzo de 2022



Limite de la GMU para caza mayor*

*Para conocer más detalladamente los límites de las GMU y los campos de acceso sin reserva, consulte el Atlas de Caza de CPW (CPW Hunting Atlas): cpw.state.co.us/huntingatlas





Abierto a la caza menor solo hasta el 31 de marzo de 2022

Programa de cazadores novatos (Novice Hunter Program)



Abierto solo a la caza menor

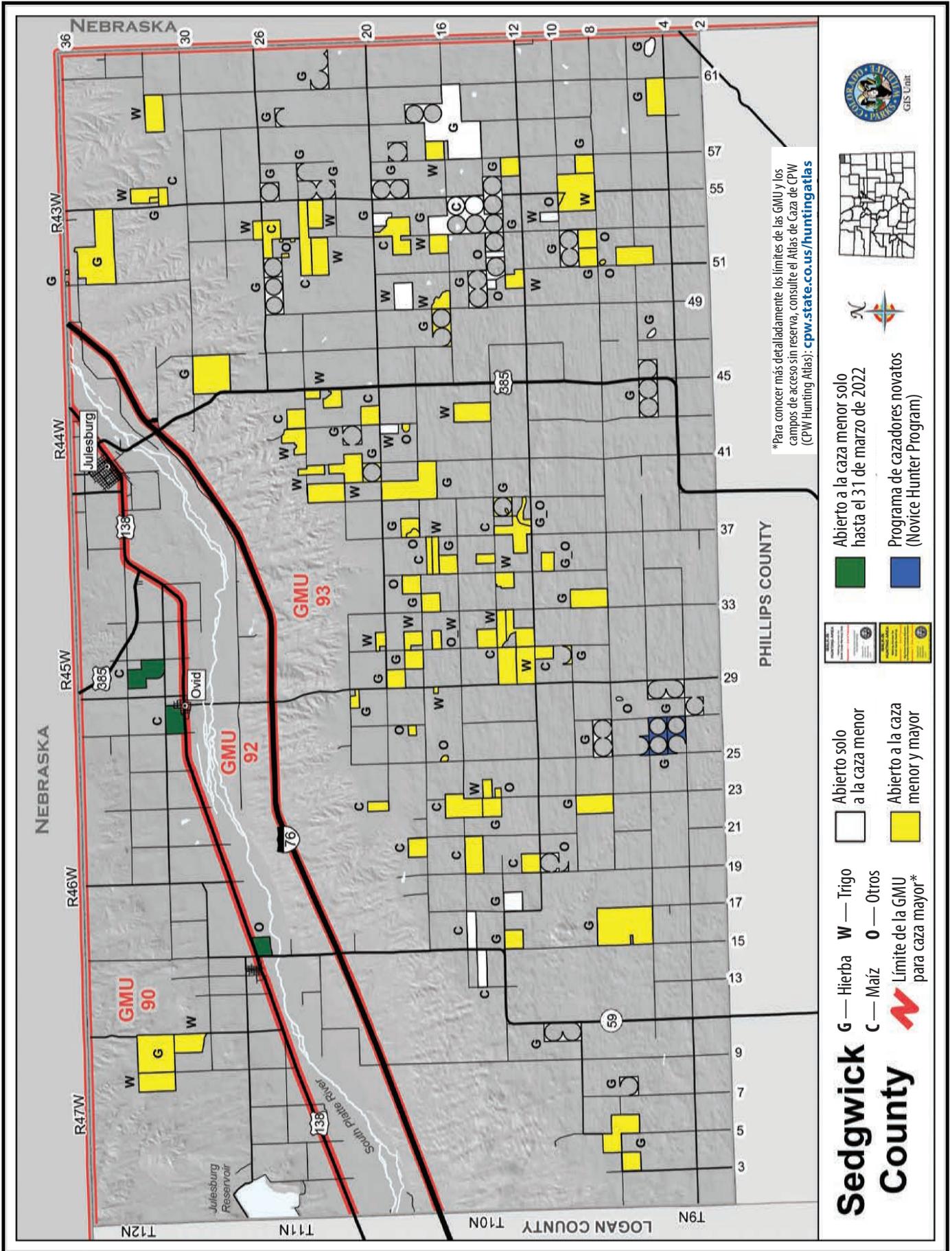
Abierto a la caza menor y mayor

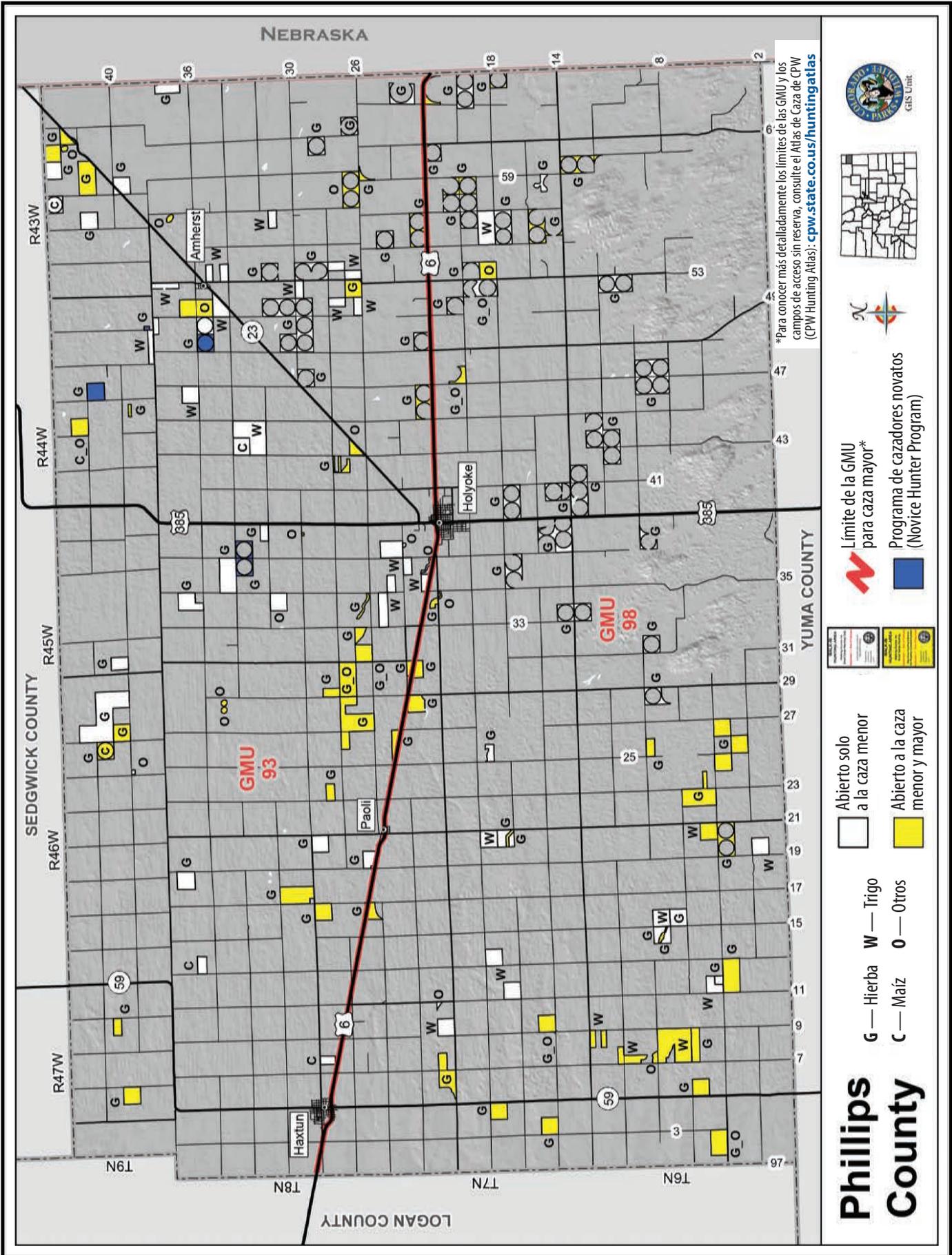
G — Hierba W — Trigo
 C — Maíz O — Otros

Límite de la GMU para caza mayor*

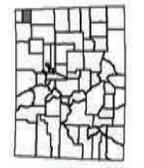
Logan County

*Para conocer más detalladamente los límites de las GMU y los campos de acceso sin reserva, consulte el Atlas de Caza de CPW (CPW Hunting Atlas): cpw.state.co.us/huntingatlas





*Para conocer más detalladamente los límites de las GMU y los campos de acceso sin reserva, consulte el Atlas de Caza de CPW (CPW Hunting Atlas): cpw.state.co.us/huntingatlas



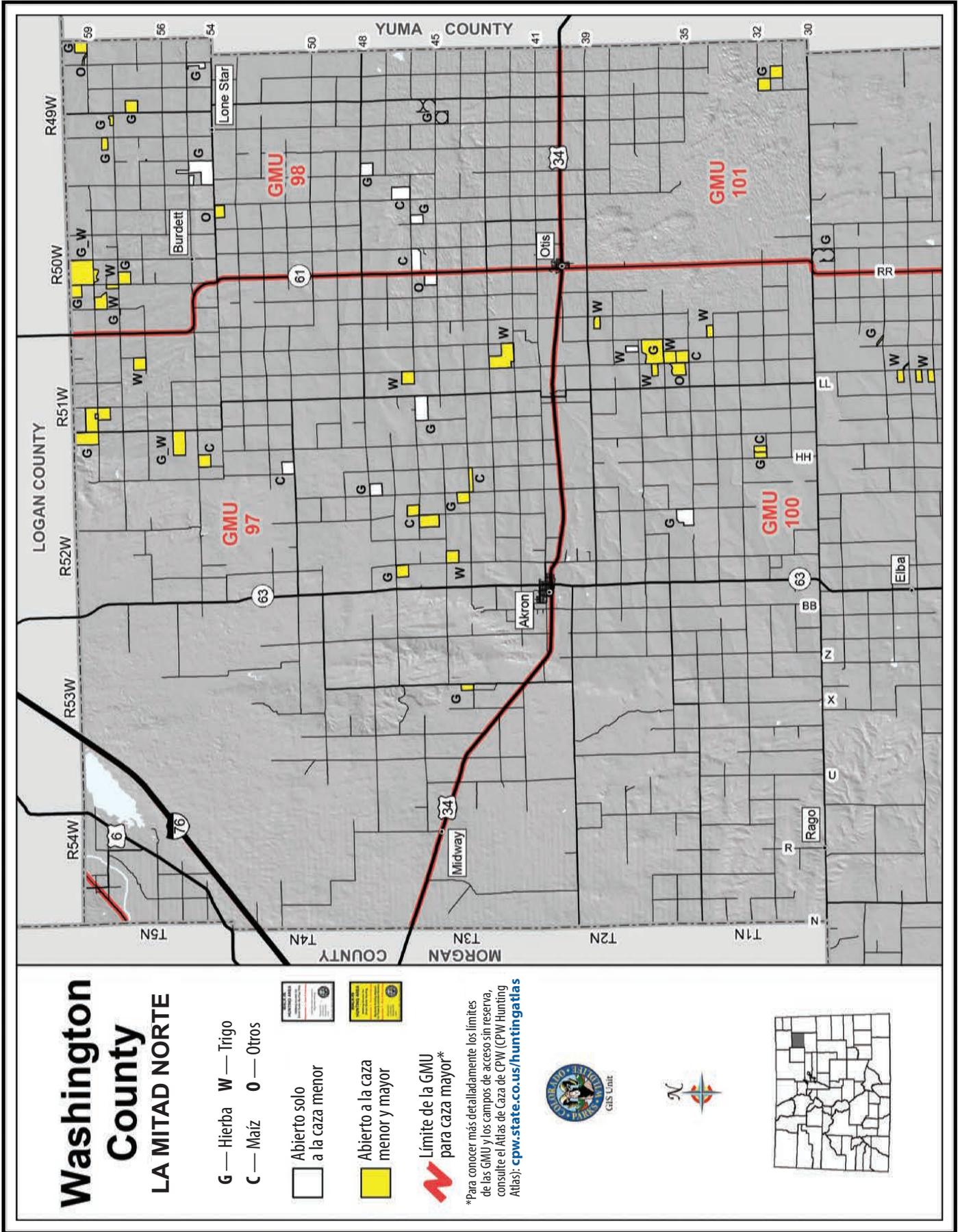
 Límite de la GMU para caza mayor*
 Programa de cazadores novatos (Novice Hunter Program)



 Abierto solo a la caza menor
 Abierto a la caza menor y mayor

G — Hierba W — Trigo
 C — Maíz O — Otros

Phillips County



Washington County

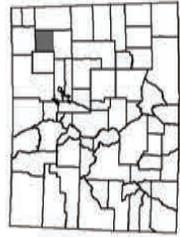
LA MITAD NORTE

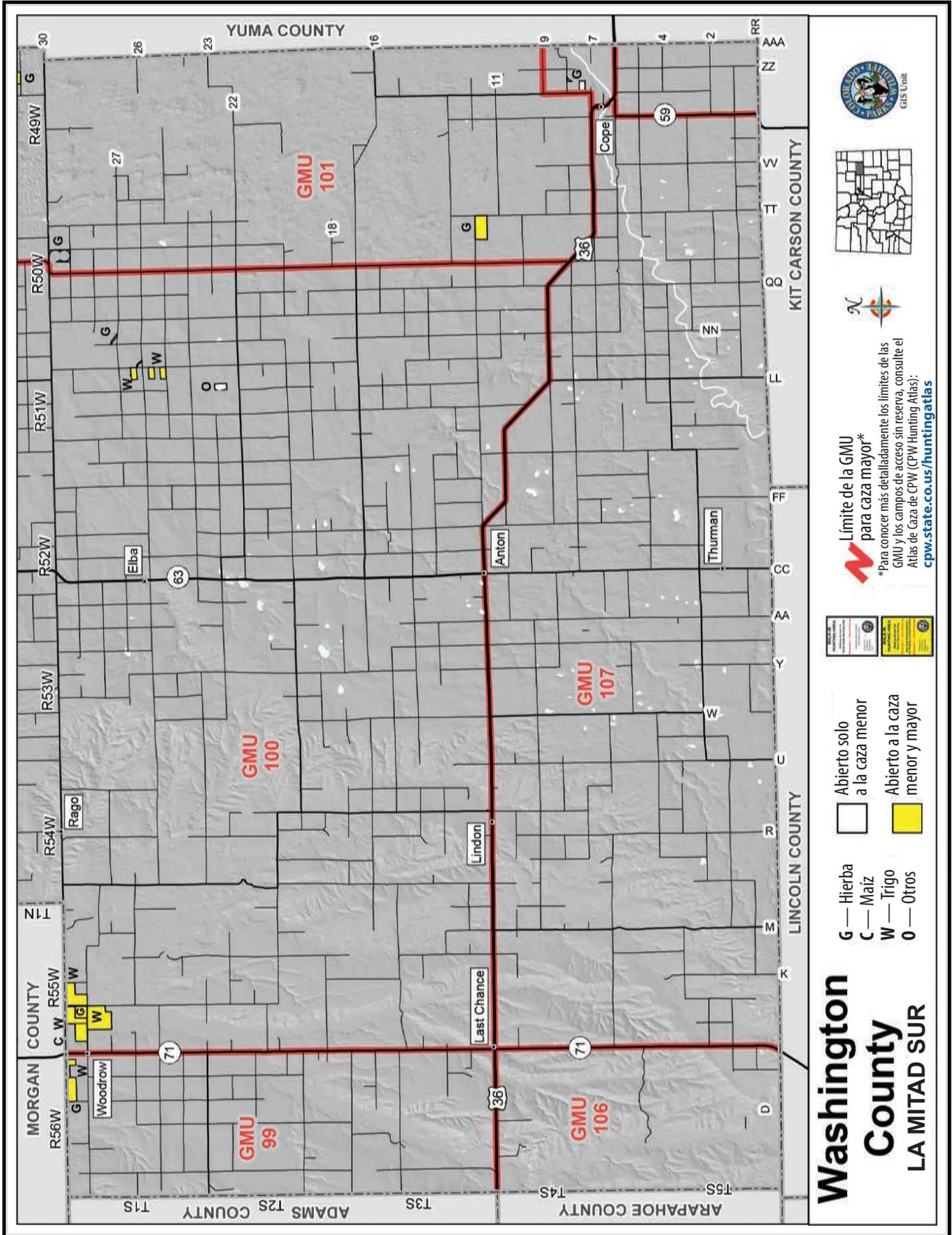
G — Hierba W — Trigo
C — Maíz O — Otros

-  Abierto solo a la caza menor
-  Abierto a la caza menor y mayor

 Límite de la GMU para caza mayor*

*Para conocer más detalladamente los límites de las GMU y los campos de acceso sin reserva, consulte el Atlas de Caza de CPW (CPW Hunting Atlas): cpw.state.co.us/huntingatlas



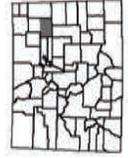


Washington County

LA MITAD SUR

- G — Hierba
- C — Maíz
- W — Trigo
- O — Otros

- Abierto solo a la caza menor
- Abierto a la caza menor y mayor



Límite de la GMU para caza mayor*

*Para conocer más detalladamente los límites de las GMU y los campos de acceso sin reserva, consulte el Atlas de Caza de CPW (CPW Hunting Atlas): cpw.state.co.us/huntingatlas

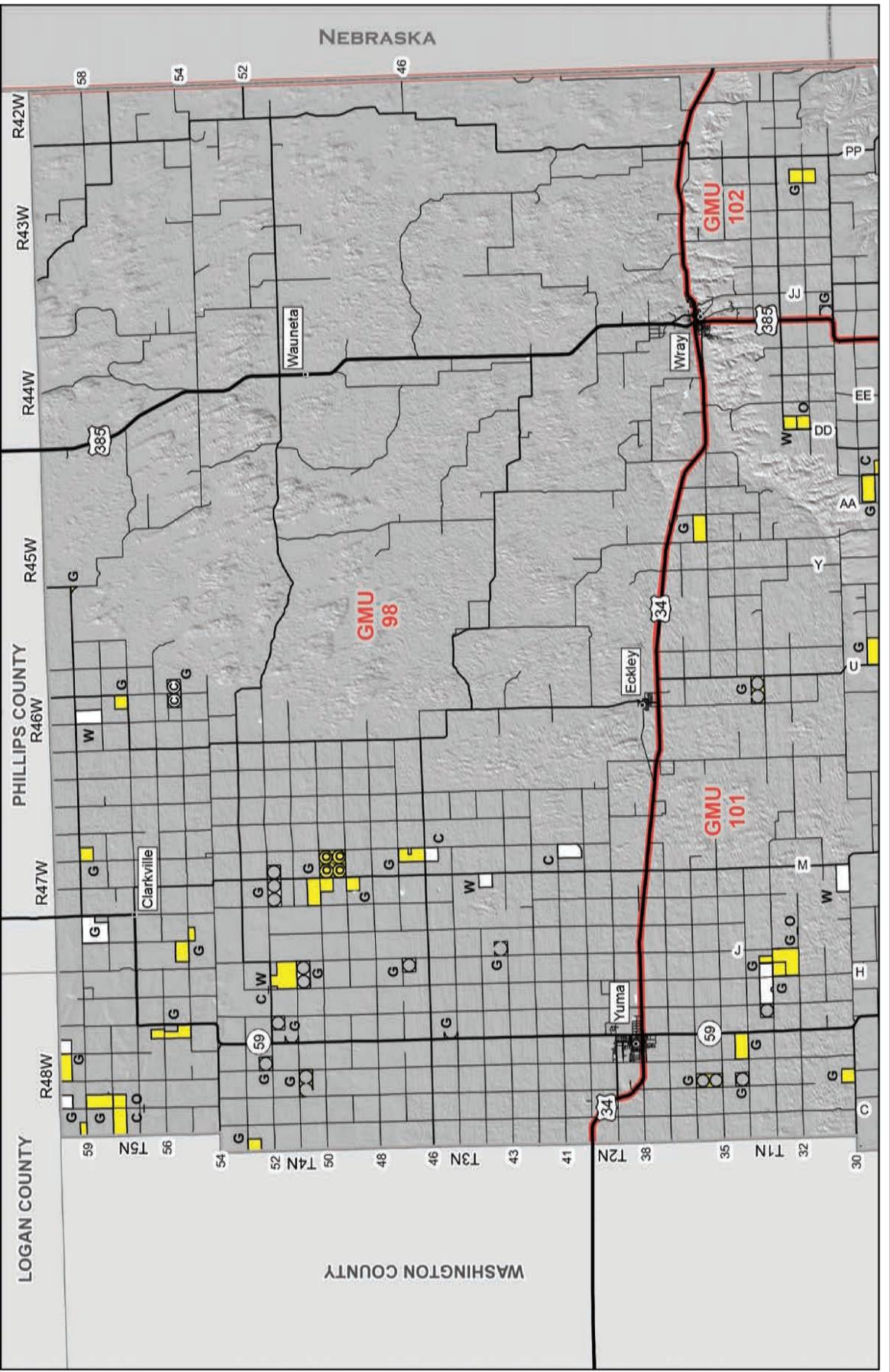
Yuma County LA MITAD NORTE

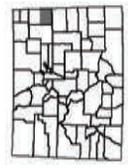
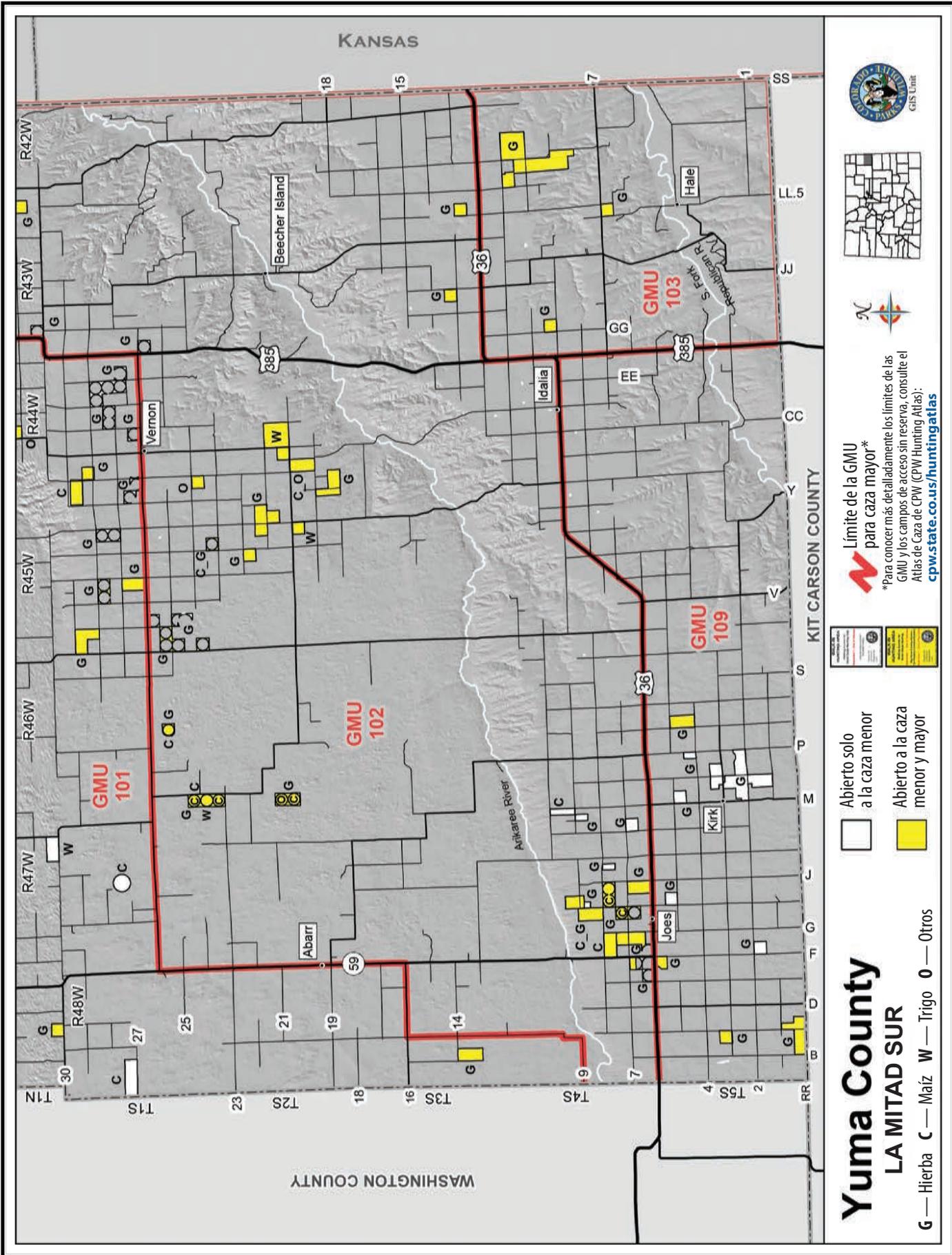
- G — Hierba
- C — Maíz
- W — Trigo
- O — Otros

- Abierto solo a la caza menor
- Abierto a la caza menor y mayor



Límite de la GMU para caza mayor*
 *Para conocer más detalladamente los límites de las GMU y los campos de acceso sin reserva, consulte el Atlas de Caza de CPW (CPW Hunting Atlas): cpw.state.co.us/huntingatlas





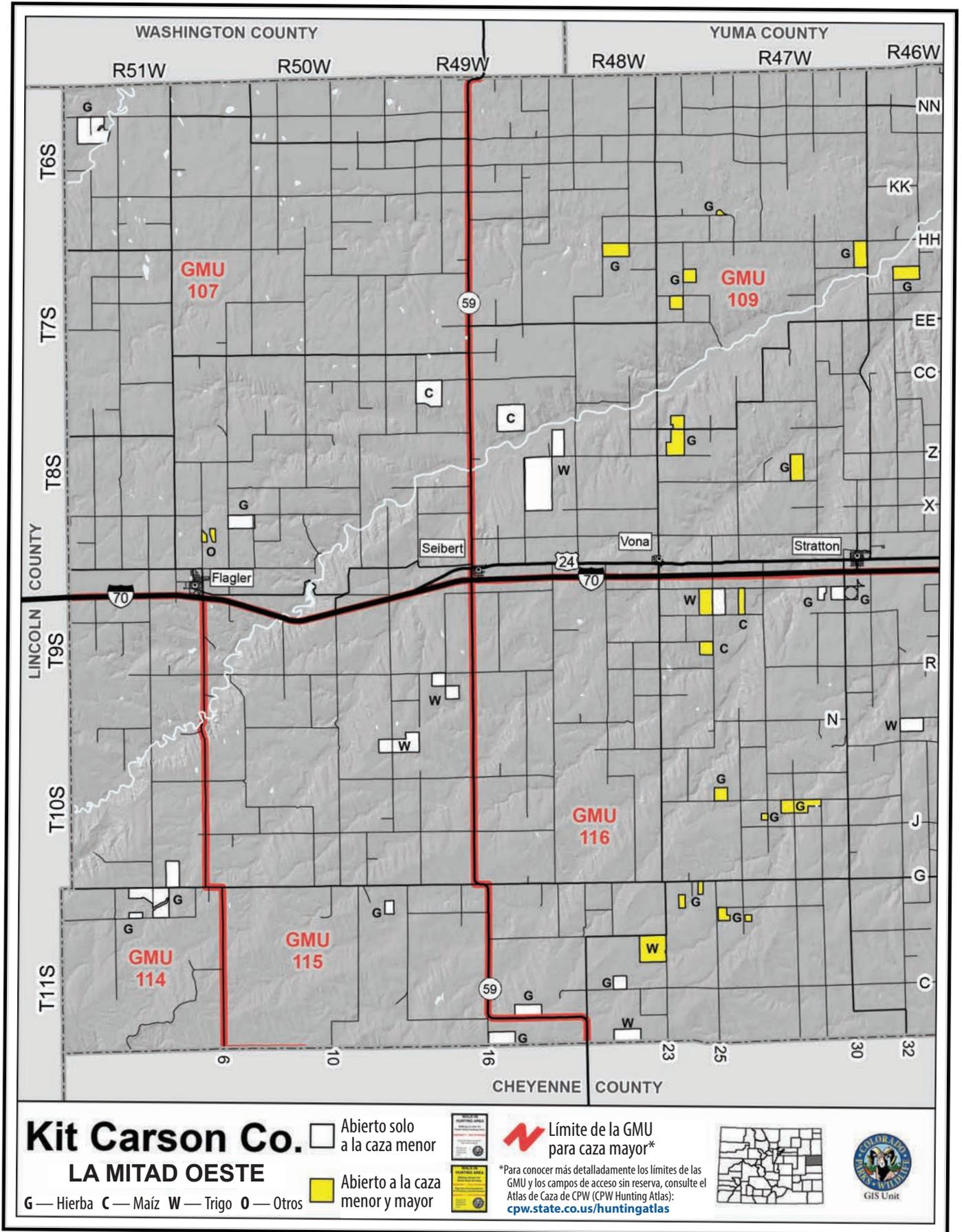
Limite de la GMU para caza mayor*
 *Para conocer más detalladamente los límites de las GMU y los campos de acceso sin reserva, consulte el Atlas de Caza de CPW (CPW Hunting Atlas): cpw.state.co.us/huntingatlas

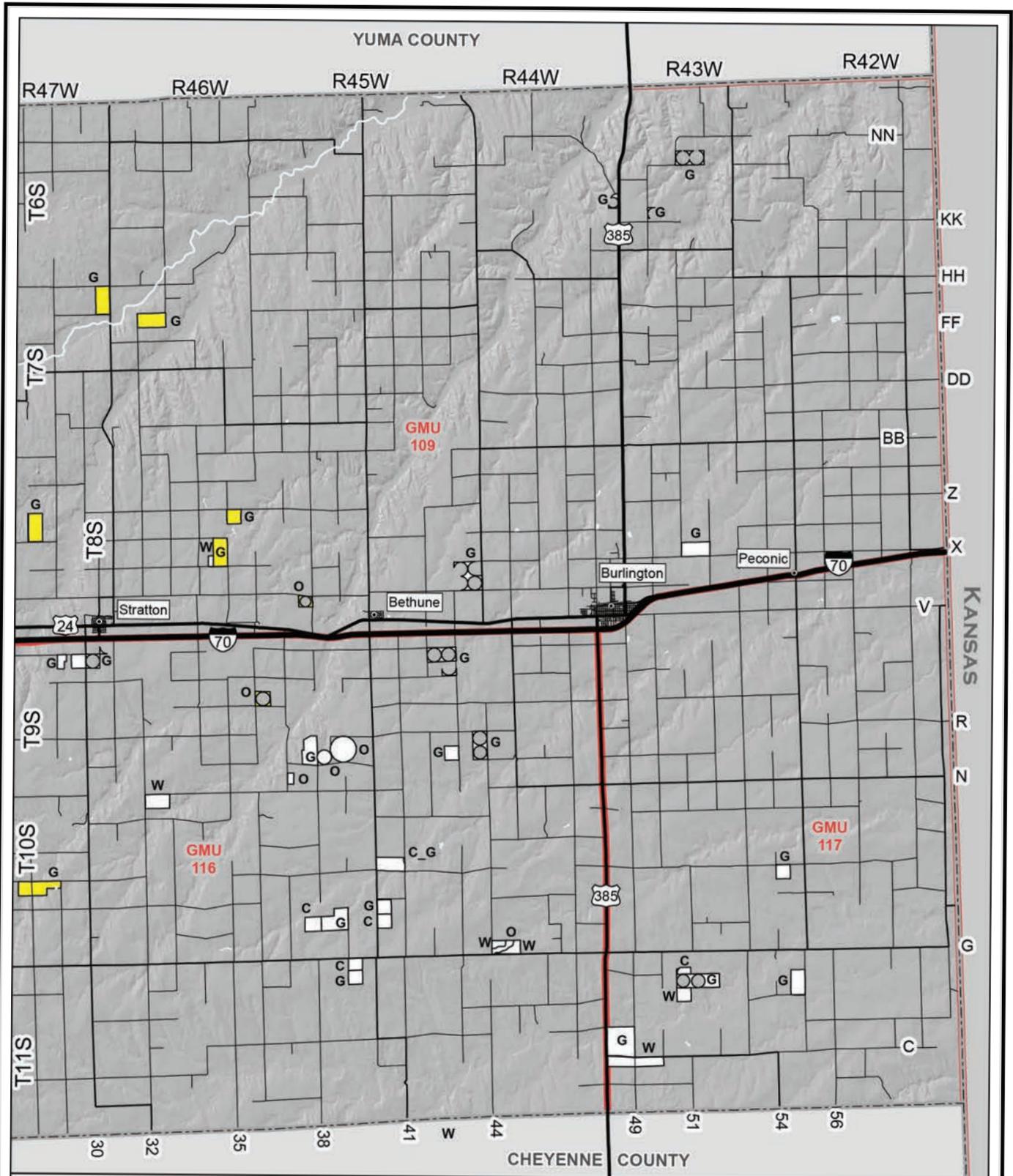


Abierto solo a la caza menor 
 Abierto a la caza menor y mayor 

Yuma County LA MITAD SUR

G — Hierba C — Maíz W — Trigo 0 — Otros





Kit Carson Co.

LA MITAD ESTE

G — Hierba C — Maíz W — Trigo O — Otros

□ Abierto solo a la caza menor

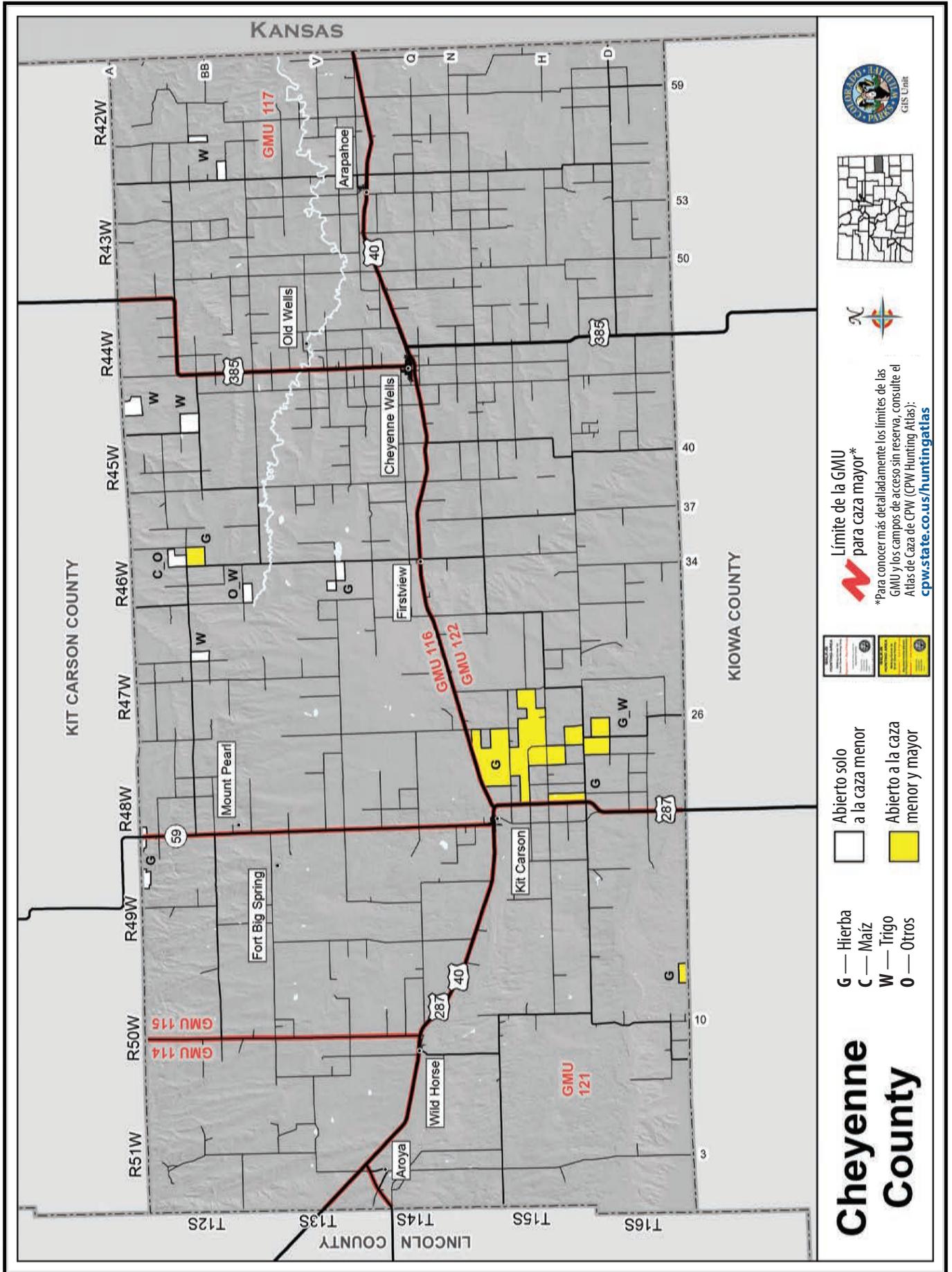
■ Abierto a la caza menor y mayor

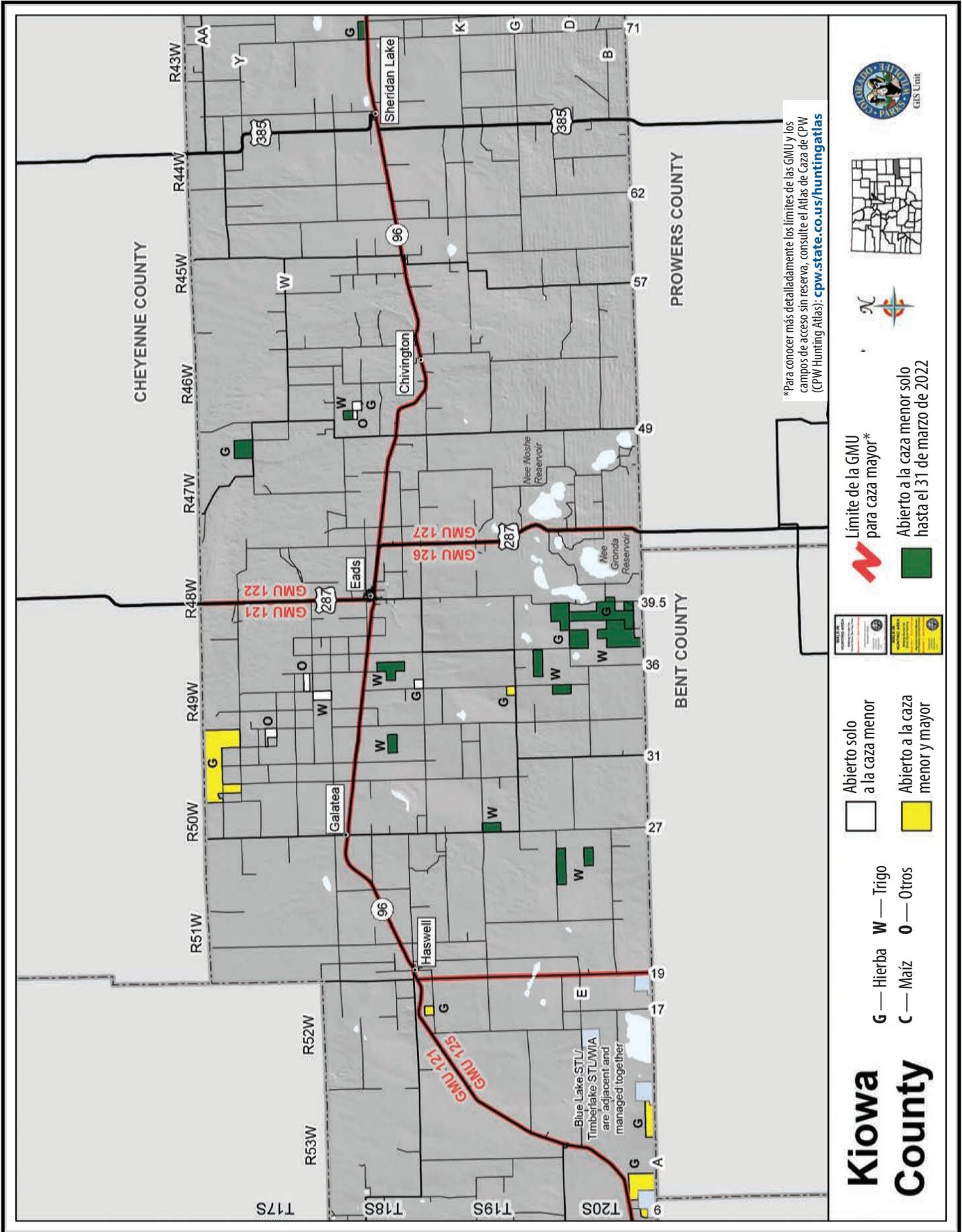


Límite de la GMU para caza mayor*

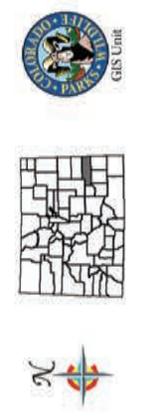
*Para conocer más detalladamente los límites de las GMU y los campos de acceso sin reserva, consulte el Atlas de Caza de CPW (CPW Hunting Atlas): cpw.state.co.us/huntingatlas







*Para conocer más detalladamente los límites de las GMU y los campos de acceso sin reserva, consulte el Atlas de Caza de CPW (CPW Hunting Atlas): cpw.state.co.us/huntingatlas



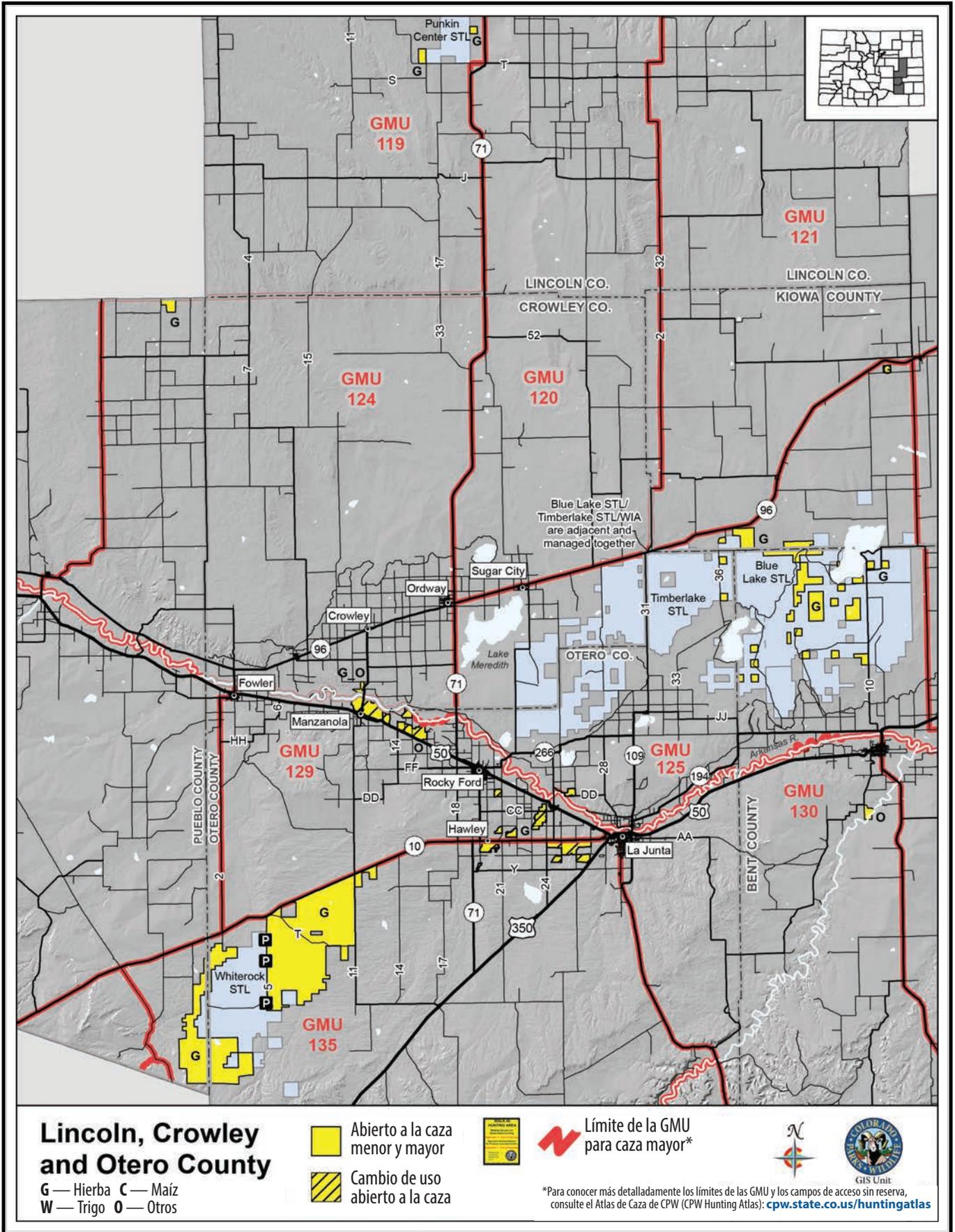
Limite de la GMU para caza mayor*
 Abierto a la caza menor solo hasta el 31 de marzo de 2022

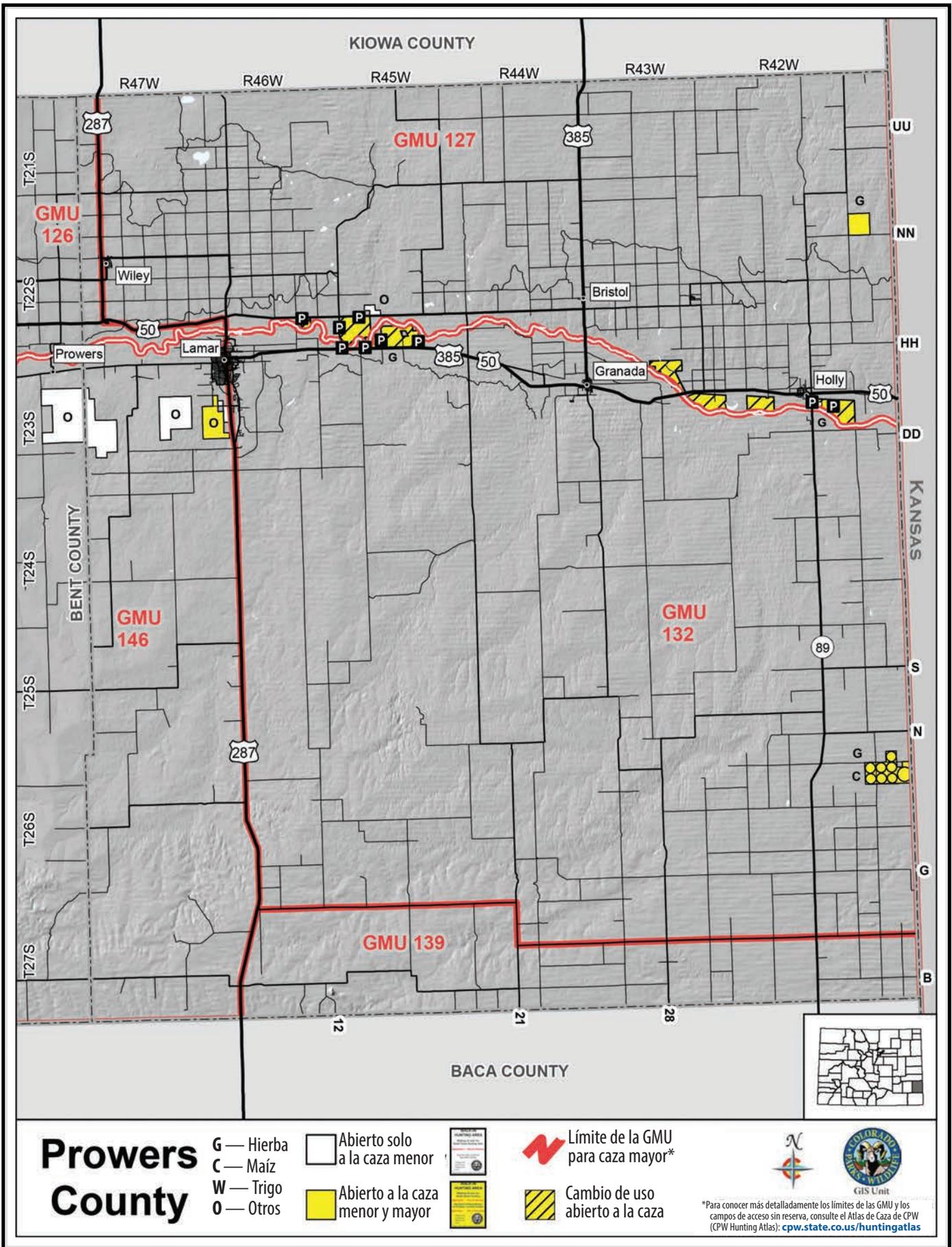


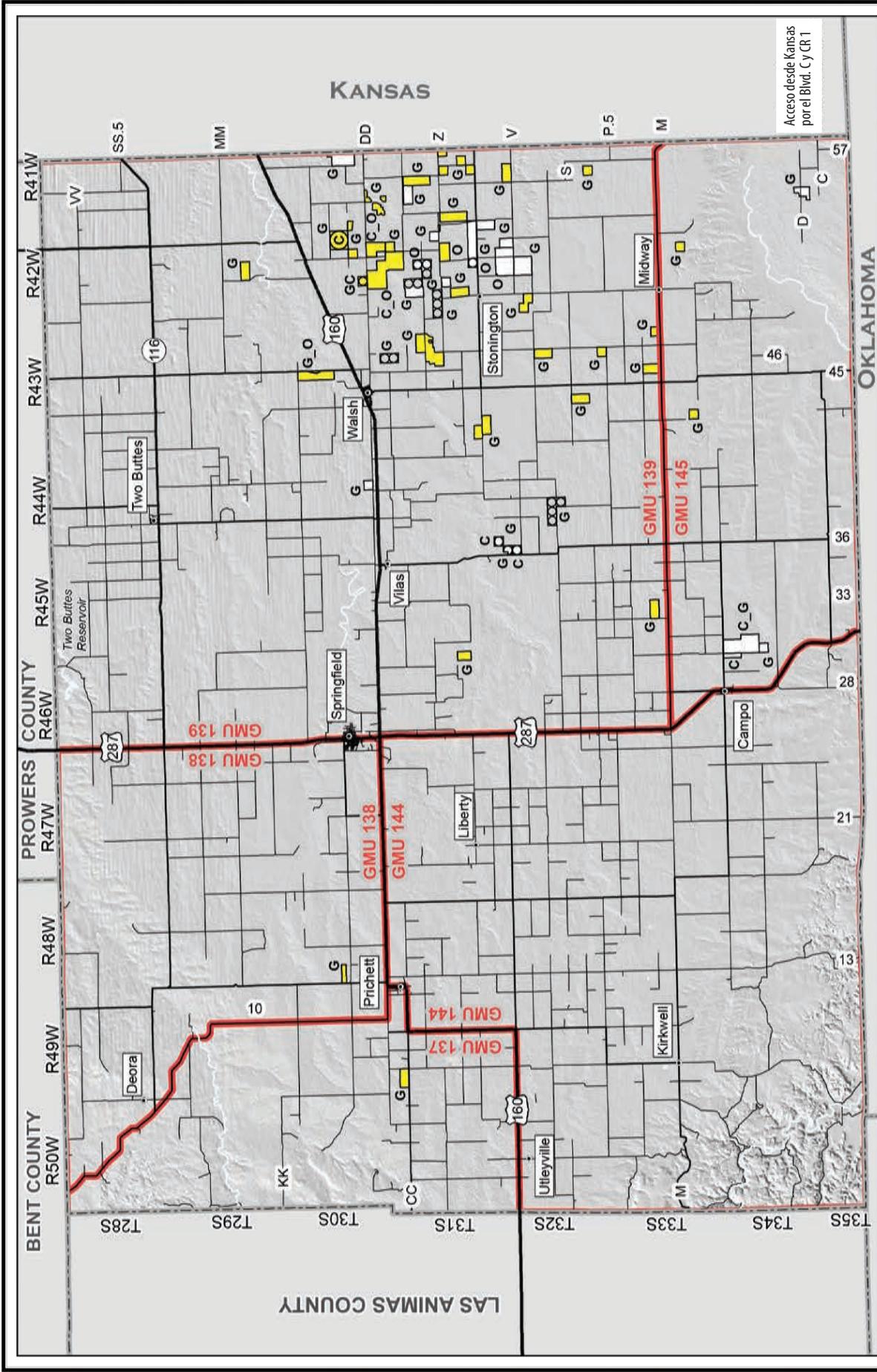
Abierto solo a la caza menor
 Abierto a la caza menor y mayor

G — Hierba W — Trigo
 C — Maiz O — Otros

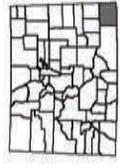
Kiowa County







Acceso desde Kansas por el Blvd. Cy CR 1



Límite de la GMU para caza mayor*

*Para conocer más detalladamente los límites de las GMU y los campos de acceso sin reserva, consulte el Atlas de Caza de CPW (CPW Hunting Atlas): cpw.state.co.us/huntingatlas



Abierto a la caza menor y mayor
 Abierto a la caza menor y mayor

G — Hierba W — Trigo
 C — Maíz O — Otros

Baca County

